



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGON”

**LA INVERSION EXTRANJERA JAPONESA
EN EL SECTOR TURISTICO DE MEXICO**

TESIS

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

JUAN LARA AGUILAR

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

G R A C I A S A T I ,
por ser lo más grande en el universo,
por concederme la oportunidad de vivir
y desarrollar en mi ser el entendimiento
y mi superación personal;

G R A C I A S a mis seres más queridos
que me dieron la existencia en este faz terrenal,
confiando en mi,
me dieron estudios y apoyo necesarios,
desafortunadamente no se encuentran físicamente,
por ello, a su memoria dedico este trabajo;

G R A C I A S al esfuerzo,
deseos de superación académica,
personal y espiritual
que por mi parte,
siempre han estado latentes;

G R A C I A S a mis profesores
que han aportado gran parte
de mi formación académica
y profesional;

G R A C I A S a todas las personas
que me han apoyado en los momentos
más difíciles de mi existencia,
alentándome a superar esas situaciones
y logrando así
un lugar muy especial
en mi estimación;

Nombres puedo mencionar muchos
pero amigos,
más bien son pocos;

G R A C I A S por el apoyo
y colaboración para
la realización de este trabajo.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION

CAPITULO I ANTECEDENTES

I.1. EL SECTOR SERVICIOS	2
I.2. EL TURISMO EN EL MUNDO	12
I.3. EL TURISMO EN MEXICO	20

CAPITULO II RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS DE 1990 A LA FECHA

II.1. POLITICA DE REESTRUCTURACION ECONOMICA DE 1985 A 1988	39
II.2. POLITICA DE APERTURA DEL TURISMO EN MEXICO	47
II.2.1. LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	63
II.2.2. ACEPTACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL TURISMO MEXICANO	72
II.2.3. INVERSION JAPONESA EN EL TURISMO MEXICANO	92

CAPITULO III EL TURISMO COMO MECANISMO DE INVERSION
EXTRANJERA EN LA ECONOMIA DE MEXICO

III.1.	BALANCE DE LAS RELACIONES ECONOMICAS	
	NIPO - MEXICANAS EN EL TURISMO MEXICANO . . .	103
III.2.	PERSPECTIVAS DE LAS INVERSIONES JAPONESAS EN	
	MEXICO A TRAVES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA . .	108
III.2.1.	VARIABLE ECONOMICA	109
III.2.2.	VARIABLE POLITICA	111
III.2.3.	VARIABLE GEOPOLITICA	113
CONCLUSIONES		115

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Al realizar un paseo por algún lugar de México, es cotidiano encontrar firmas, logotipos y propagandas de otros países dada la política de apertura económica del gobierno durante este sexenio. Igualmente habitual es la contratación de algún servicio turístico, el cual se perfila como una de las principales fuentes de divisas e ingresos para el país.

Retomando la idea de la apertura económica, el gobierno federal ha permitido la concertación de capitales en nuestro país, reflejándose en todos los ámbitos del quehacer económico.

La política económica seguida por el gobierno mexicano está orientada hacia el Tratado de Libre Comercio, a la búsqueda de tecnología, inversión y diversificación comercial y financiera con el resto del mundo.

Siendo el turismo una actividad del sector servicios en el plano económico, los países con posibilidades económicas de inversión operan grandes complejos turísticos en rededor del orbe para captar ingresos que canalizan a sus naciones respectivas.

INTRODUCCION

Tomando en cuenta la apertura comercial instaurada, se ha incrementado notablemente la construcción de instalaciones turísticas e infraestructura a lo largo y ancho de México, dando así cauce a la circulación de divisas extranjeras y a la supuesta superación de los males económicos por los que atravesamos día a día.

En varios países la idea de invertir en el sector turístico de México es de gran proyección porque es una nación con un impulso considerable a la iniciativa privada en cuanto a inversionistas se refiere, además de poseer un territorio vasto y, turísticamente hablando, inexplorado; por lo que países que como Japón han observado y analizado este aspecto, inician su inversión en el sector motivo de estudio con calidad, característica de este pueblo asiático.

El hablar de Japón implica mencionar a uno de los mercados, comercios e inversionistas más poderosos del mundo, pues tiene una economía fuerte. La actividad económica realizada entre México y Japón se ha incrementado durante el presente período.

Resulta atrayente el caso de Japón como nación-eje económico. El renombrado "milagro japonés" suscitado a raíz de su situación después de la Segunda Guerra Mundial, lleva inmerso un gran contenido humano y cívico: el hecho de que el pueblo nipón se fundamente en el principio de que el trabajo no es un pesar sino una gratificación para sus almas es el inicio de lo que son capaces de conseguir por su país. Además, la

INTRODUCCION

proyección que se le ha concedido a la actividad económica japonesa ha sido tal, que se encuentra a la vanguardia inversionista a nivel internacional.

Otro aspecto sobresaliente de Japón es la situación que se presenta en su relación con México, además del interés que esta nación asiática tiene por el vecino latino de los Estados Unidos.

El análisis de este tema se abocará al período 1990 - 1994 por considerarlo de reciente auge en la economía mexicana y así actualizar y realizar el seguimiento oportuno de este estudio, así como porque resulta interesante conocer algunas posibilidades de desarrollo por vía de la inversión económica de Japón, teniendo como lazo común el turismo mexicano durante el período 1990 - 1994.

La problemática expuesta se ubica en torno a Japón y México, considerándose como una relación de un país económicamente fuerte con un país de fuerza intermedia, para equilibrar la vida económica de cada nación.

Se manejarán como objetivos centrales la posición del Japón en el territorio mexicano para obtener concesiones durante el período 1990 - 1994, por su relación en las inversiones extranjeras en el turismo mexicano, derivando de esto el análisis de las ventajas que tiene México en su relación bilateral con esta nación asiática en el

INTRODUCCION

marco de las actividades económicas del país en el turismo precisamente, mostrando el papel que juega México en el comercio japonés y señalando la importancia económica y geopolítica que tiene México para los intereses del Japón.

Las hipótesis de la investigación son:

- + El turismo a nivel Internacional es una magnífica fuente de divisas, así como también un buen mecanismo económico de inversión extranjera en otras naciones.

- + México se perfila como zona estratégica para los intereses del Japón, ya que desde aquí tendrá injerencia económica en los países más desarrollados del Cono sur de América (Brasil, Colombia y Venezuela).

- + Japón realiza fuertes inversiones de capital, teniendo como conducto el sector servicios (turismo) en México para asegurar, paulatinamente su presencia definitiva en América del Centro y del Sur.

Este tópico se basa en las relaciones bilaterales que están vigentes entre México y Japón conllevando este enfoque a la inversión extranjera que realiza la nación asiática en nuestro país y descubrir, analizar y deducir cuáles son los intereses de cada nación al permitir que se realice este tipo de inversión en el turismo de México.

INTRODUCCION

Japón, al invertir en un país, primero analiza las condiciones de éste y asegura su inversión con algunas cláusulas para estar favorecido. En ocasiones se ha criticado la conducta de Japón y se ha juzgado y clasificado como una nación que desea mantenerse presente en una zona de influencia en Centro y Sudamérica, iniciado en México.

Para realizar un análisis del tema, el presente trabajo se dividió en tres capítulos. En el primer capítulo se analiza la actividad turística en el sector servicios, la situación del turismo a nivel mundial y en particular del turismo en México. En el segundo capítulo se presentan las políticas económicas que definieron las directrices a las reformas financieras que nos reglamentan actualmente, tales como la Ley de Inversión Extranjera y el Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994, para poder establecer el marco de referencia para la inversión extranjera en la actividad turística en México y estudiar al capital foráneo japonés en esta actividad. En el capítulo tercero se realiza un balance y análisis de las relaciones económicas entre las dos naciones (México y Japón) en el contexto del turismo mexicano, para valorar sus perspectivas de desarrollo en la economía mexicana.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

I.1. EL SECTOR SERVICIOS.

Partamos de la primicia que es la actividad económica de una nación, ésta se encuentra clasificada en tres sectores principales de acuerdo con su productividad:

- 1' SECTOR: Actividades referentes a la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura.
- 2' SECTOR: Las manufacturas, las industrias extractivas y de construcción, la administración pública, los trabajos remunerados, las actividades realizadas en el uso del gas y la electricidad.
- 3' SECTOR: Los servicios, considerados como producción no material.

Realizando un análisis del sector servicios, el cual es el motivo del estudio, enlistaremos algunas de sus principales características para diferenciarlos plenamente del resto de las actividades económicas de nuestro país:

- Son intangibles.
- Son inalmacenables.
- Son comerciables a nivel internacional pero en su manera muy especial.

ANTECEDENTES

- Poseen una productividad reducida a comparación de los otros sectores.
- Son intensivos en mano de obra, en conocimientos, capital, información y/u organización.
- Producen remuneraciones relativamente reducidas en relación a los otros sectores (excepto en los países atrasados).
- Requieren de tecnologías poco sofisticadas (soft technology). Esta característica es relativa, ya que en algunos casos hacen uso de tecnología de punta.
- Incorporan tecnología originada en el sector industrial (o viceversa).
- Se prefiere la inversión extranjera directa para evitar el comercio transfronterizo de servicios.

Realizando un preámbulo para establecer lo que se manejará en este trabajo, se explican algunas maneras de proporcionar un servicio a nivel internacional:

1. El consumidor del servicio va al país del productor, por ejemplo, el turismo.
 2. El productor del servicio va al país del consumidor, éste es el caso de los bancos, la presencia de personal capacitado para realizar algún adiestramiento para el uso o compostura de alguna maquinaria.
-

ANTECEDENTES

3. Cuando los servicios están presentes para ser adquiridos por el consumidor, como el transporte marítimo.
4. La infraestructura va al país del consumidor, como en el caso del flujo transfronterizo de datos.
5. Un bien que está incorporado al servicio se desplaza al país del consumidor, como lo es un producto maquilado.

El Comercio Internacional de Servicios implica la movilidad internacional de un servicio, de información, de capital (inversión extranjera directa), de mano de obra o de bienes. Basándose en la Teoría del Comercio de Servicios, no hay ventajas comparativas relativas, sino absolutas. Los servicios se basan en conocimientos, información y organización, pueden ser adquiridos o creados con lo que las ventajas comparativas pueden ser creadas o adquiridas, o sea, son dinámicas. Ejemplificando a los países involucrados en el estudio, Japón se encuentra a la vanguardia en descubrimientos y transformación de productos y servicios para su comercialización en el mercado mundial, para ello goza de las siguientes ventajas a su favor:

- a) Adelantos en la soft technology, ya que cuenta con tecnología avanzada en cuanto a conocimientos, información y organización.
- b) Posee servicios infraestructurales nuevos o mejorados en informática, para agilizar las telecomunicaciones pudiendo realizar desde un tratamiento de información hasta el diseño y

ANTECEDENTES

manufactura asistidos por computadora (proceso CAD/CAM) y su envío instantáneo a cualquier parte del orbe, son también llamados servicios telemáticos, logrando la reducción del costo de la mano de obra.

- c) El incremento de la robótica y de la microelectrónica para propiciar el ahorro de remuneraciones en la fabricación de productos, así como también, el empleo de nuevos materiales que proporcionan ahorro de energía y de costos, tales como el silicio, el galio, la cerámica y los plásticos mejorados.
- d) Se encuentra a la vanguardia en la externalización de los nuevos servicios para ser adquiridos en el mercado mundial.

Los servicios que antes las empresas productivas generaban, ahora los realizan las empresas independientes que pueden ser filiales de estas mismas, ya que sólo compran los servicios a empresas especializadas logrando una reducción de costos para la economía en su conjunto, o también, únicamente compran en el mercado las tecnologías que requieren para ahorrar fuertes gastos en investigación y desarrollo a nivel interno.

Otro aspecto sobresaliente de dinamismo con el que este sector se ha revolucionado es la rápida y acertada internacionalización de los servicios; éste es el caso de los profesionales en auditorías y contabilidad, servicios realizados a grandes empresas transnacionales, las cuales se agrupan en productos de bienes y de servicios formando

ANTECEDENTES

éstos conglomerados integrados que tienen un amplio control de los mercados mundiales. Las empresas extranjeras necesitan para penetrar en el mercado internacional de servicios:

1. Presencia en el mercado por medio de la solicitud del derecho de establecimiento.
2. Habilidad de competencia equitativa en los mercados nacionales siendo necesaria la aplicación del principio de trato nacional.
3. La ausencia de reglamentaciones para tener que aceptar responsabilidades, tales como requerimientos de exportación.
4. Acceso irrestricto a la información de sus bases centros de procesamiento de datos.
5. Libertad de importar bienes de alta tecnología y checar la adaptación de ésta por parte del país anfitrión.
6. Respeto irrestricto a los derechos de propiedad intelectual.

En América Latina existe una correlación inversa entre el crecimiento económico y el rubro de otros servicios de la cuenta corriente, en la cual están incluidos los servicios al productor. Esta correlación negativa tiene tres implicaciones:

PRIMERA. Los servicios no son un elemento dinámico en las economías latinoamericanas.

SEGUNDA. La falta de dinamismo proviene de los encadenamientos entre el sector servicios y las demás actividades económicas, ya que son endebles y no se basan en los vínculos de elevada productividad y alta tecnología.

ANTECEDENTES

TERCERA. Ausencia de un proceso de externalización de los servicios en estos países, por razones de precio o de calidad, principalmente en cuanto a manufacturas se refiere en México.

En nuestro país el sector servicios no es lo más dinámico en la economía interna y las interrelaciones con el sector manufacturero son débiles; en los países desarrollados el sector servicios proporciona los salarios más elevados y ayudan al incremento del Producto Interno Bruto. El comercio internacional de servicios tiene una participación amplia de los países desarrollados con el 78% de los ingresos y el 73% de los pagos mundiales por este rubro. En la mayoría de los países en desarrollo se presenta un déficit en el sector de otros servicios, con excepciones como México.

ANTECEDENTES

Los servicios que entran en las clasificaciones a nivel mundial son:

G.C.	C.I.I.U.-3	C.C.P. ⁽⁹⁾	
O			<u>COMERCIO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR</u>
	61	81	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor.
	62	82	Comercio al por mayor, excepto vehículos de motor.
	63	83	Comercio al por menor y reparaciones.
P	64	84	<u>RESTAURANTES Y HOTELES</u>
Q	7	85	<u>TRANSPORTES, ALMACENAMIENTOS Y COMUNICACIONES</u>
	71	851/852	Transporte Terrestre.
	72	854/855	Transporte por agua.
	73	856	Transporte aéreo.
		853	Oleoductos y otros.
	74	857	Actividades de apoyo y auxiliares de transporte.
	75	858/859	Comunicaciones postales y telegráficas.
R	8a	86	<u>FINANZAS Y SEGUROS</u>
	810	861	Actividades bancarias.
	820	863	Seguros (excluye seguro social obligatorio).

FUENTE: ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ESTUDIO NACIONAL DE LA ECONOMIA DE LOS SERVICIOS; UNCTAD; P. 23-27.

ANTECEDENTES

G.C.	C.I.I.U.-3	C.C.P.	
S	8b		<u>SERVICIOS A EMPRESAS</u>
	81	862	Actividades auxiliares a bancos, administración de mercados financieros.
	82	863	Actividades auxiliares a compañías de seguros.
	83	87	Bienes inmuebles.
	841	881	Alquiler de maquinaria y equipo sin operador.
	842	882	Alquiler de bienes personales y del hogar.
	85	891	Computación y actividades relacionadas.
	891	892	Actividades legales, contabilidad y auditoría, asesoría fiscal, asesoría a empresas.
	892	893	Actividades técnicas de arquitectura, ingeniería y ensayo de materiales.
	893	894	Investigación y desarrollo.
	894	895	Publicidad.
895	896	Agencias de prensa.	
896	897/898	Otros servicios	
T			<u>SERVICIOS PUBLICOS</u>
	91	91	Administración pública y defensa. Seguridad y otros beneficios del gobierno.
	92	92	Recolección de basuras y servicios de saneamiento.

ANTECEDENTES

G.C.	C.I.I.U.-3	C.C.P.	
U	93a	93	<u>EDUCACION NO COMERCIAL</u>
V	93b	93	<u>EDUCACION COMERCIAL</u>
W	94a	94	<u>SALUD Y ACTIVIDADES SOCIALES</u> <u>(NO COMERCIAL)</u>
	941	941	Actividades de salud a la población.
	942	942	Actividades veterinarias.
	943	943	Actividades sociales.
X	94b	94	<u>SALUD (COMERCIAL)</u>
	941	941	Actividades de salud a la población.
	942	942	Actividades veterinarias.
Y			<u>OTROS SERVICIOS</u>
	95	95	Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y laborales.
	96	96	Cine, radio, televisión y otras de diversión.
	962	962	Publicidad.
	963	963	Biblioteca, archivos, museos y otros servicios culturales.
	969	969	Deportes y otras actividades recreativas.
	97	97	Otras actividades de servicios personales.
	98	98	Servicios de los hogares con personal empleado.
	99	99	Organizaciones extraterritoriales.

- (*) G.C. Gran Categoría.
 C.I.I.U.-3: Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 3.
 C.C.P. Clasificación Central de Productos.

ANTECEDENTES

Estos son los servicios que exportan algunos países en desarrollo:

- Construcción.
- Educación (estudiantes extranjeros en el país).
- Maquila (México, Costa Rica y República Dominicana lo incluyen en un rubro específico).
- Turismo médico (pacientes extranjeros en el país).
- Mantenimiento y reparaciones varias.
- Software de diferentes especialidades (India, Pakistán, Corea del Sur y México).
- Ingeniería básica y de detalle.

Algunos países obtienen saldos positivos en su balanza de servicios por la exportación de turismo, tal es el caso de Sri Lanka, Singapur, Túnez, República Dominicana, Costa Rica y México; estas dos últimas además se ayudan de forma independiente por medio de la industria maquiladora de exportación. Singapur y México ocupan el primero y segundo lugar respectivamente en cuanto a exportación de servicios en los cuales destacan el turismo, la maquila, el transporte, los servicios de pasajeros y otros más; también se obtienen importantes ingresos por concepto de envío de sus nacionales trabajando o residiendo en el exterior. En cuanto a importaciones de otros servicios, se puede considerar versátil este sector, ya que algunas economías (las de México y Costa Rica) se han vuelto dependientes a estas importaciones de servicios donde presumiblemente se cuenta con adelantos modernos a algunos otros mejorados.

I.2. EL TURISMO EN EL MUNDO.

La actividad turística en el orbe se rige según los siguientes criterios internacionales de la Organización Mundial de Turismo:

VISITANTE INTERNACIONAL. Es la persona que visita un país, diferente de aquél en que tiene su residencia habitual, por un año o menos. Comprende dos categorías: Turista Internacional y Excursionista Internacional.

TURISTA INTERNACIONAL. Es un visitante que efectúa una estancia de por lo menos una noche pero no más de un año en el país visitado y cuyo motivo de permanencia puede clasificarse en placer, motivos profesionales y otros de carácter turístico.

EXCURSIONISTA INTERNACIONAL. Es un visitante que no pasa la noche en el país visitado, incluye a los pasajeros en crucero.

VIAJERO INTERNO. Es la persona que se desplaza entre dos o más localidades de su país de residencia habitual, sin importar el motivo del viaje ni el medio de transporte.

En México, además de los criterios internacionales, se aplican también otros términos para clasificar esta actividad en la balanza de pagos de la nación:

ANTECEDENTES

VIAJEROS INTERNACIONALES. Abarca a los turistas y excursionistas Internacionales.

TURISTAS INTERNACIONALES. Se clasifican en:

- a). **TURISMO RECEPTIVO.** Son los extranjeros y los nacionales residentes en el exterior que permanecen más de 72 horas en el país o que se internan más allá de 35 millas de su frontera.
- b). **VIAJEROS FRONTERIZOS** o turistas fronterizos son los que realizan su permanencia en el país visitado por un tiempo de 24 a 72 horas.
- e). **OTROS VISITANTES.** Por la forma de su viaje, requieren de forma migratoria para permanecer más de 24 horas (pueden ser transmigrantes, visitantes provisionales y consejeros).

EXCURSIONISTAS INTERNACIONALES. Se agrupan de la siguiente manera:

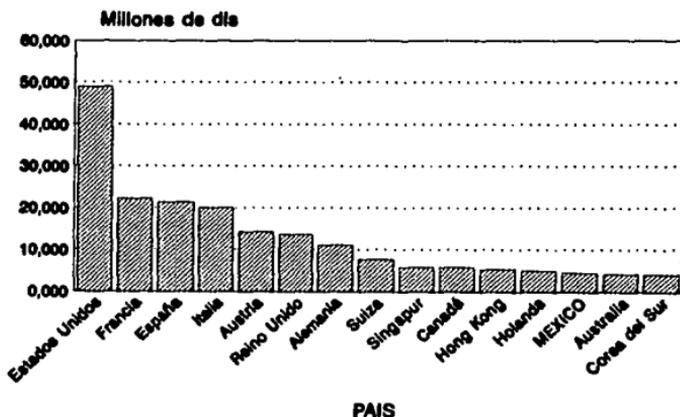
- a). **VIAJEROS FRONTERIZOS.** Su estancia es de menos de 24 horas.
- b). **PASAJEROS EN CRUCERO.**

La posición de México en el ámbito turístico a nivel mundial es buena, solamente superada por Francia, Estados Unidos, España, Italia, Hungría, Austria y Reino Unido; con lo que se demuestra el potencial que poseemos en este sector motivo de estudio. No hay que olvidar que este rubro se puede considerar de reciente externalización, en relación

ANTECEDENTES

a las demás naciones ya mencionadas que tienen una infraestructura turística de bastante antigüedad. Esta actividad proporciona una fuente de ingresos considerable en la cual México está presente entre los 15 países de mayores ingresos por turismo.

CAPTACION DE INGRESOS POR TURISMO A NIVEL INTERNACIONAL 1992



FUENTE: ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

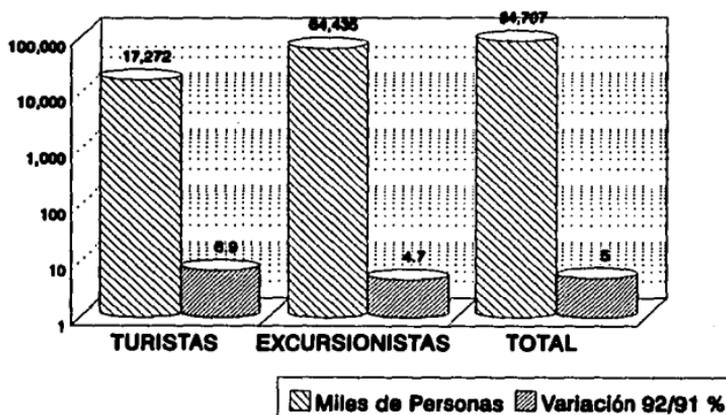
Gráfica 1

La participación que tuvo México en el ámbito mundial en cuanto a la captación de turistas durante el periodo de 1991 - 1992 fue del 3.5%

ANTECEDENTES

y 3.6% respectivamente y los ingresos por esta actividad en el mismo periodo fue del 1.6% del total mundial. Clasificando la captación de turistas en 1992, se presenta de la siguiente manera:

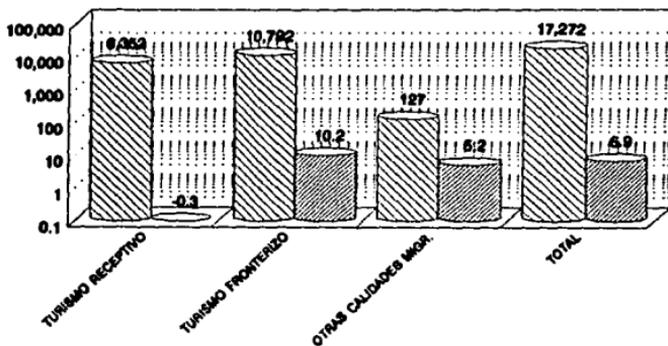
VISITANTES INTERNACIONALES



FUENTE: Encuesta del Banco de México;
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Gráfica 2

TURISTAS INTERNACIONALES

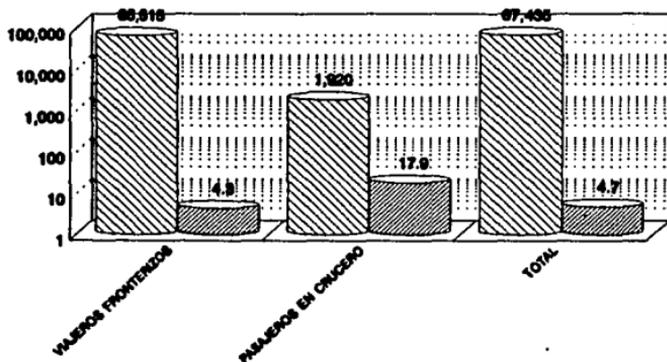


▨ Miles de Personas ▨ Variación 1992/1991 %

FUENTE: Encuestas del Banco de México;
 Secretaría de Gobernación
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Gráfica 3

EXCURSIONISTAS INTERNACIONALES



▨ Miles de Personas ▩ Variación 1992/1991 %

FUENTE: Encuestas del Banco de México;
 Secretaría de Gobernación
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

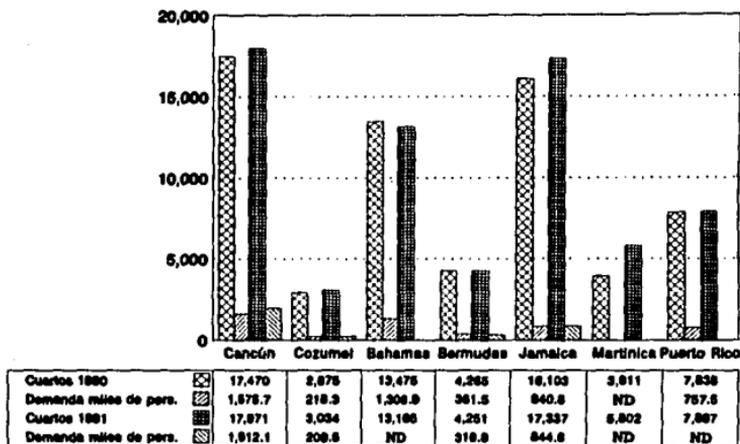
GRÁFICA 4

En todos los casos (excepto en el turismo receptivo) se aprecia un sensible ascenso en esta actividad durante el año 1992, lo cual representa un incremento en la recepción de divisas.

En el rubro de hospedajes, México ofertó los siguientes en la relación de playas existentes de otras naciones ubicadas en el Océano

Pacífico y el Caribe a nivel mundial, dando así una muestra de la amplia competitividad en el orbe. (Ver gráficas 5 y 6).

DISPONIBILIDAD Y DEMANDA DE HOSPEDAJES EN EL CARIBE



Gráfica 5
ND

Fuente:

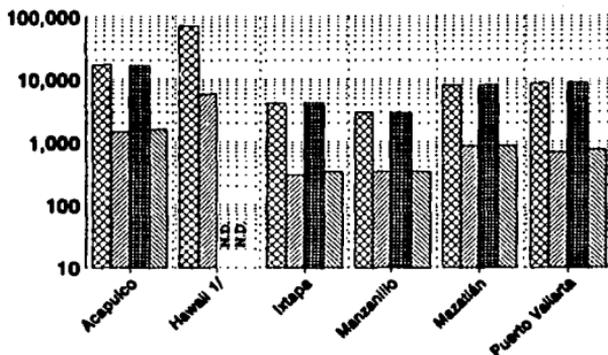
Información No Disponible por carecer de datos actualizados al cierre de esta publicación.

Compendio de Estadísticas del Turismo O.M.T.

Caribbean Tourism Organization.

Investigación Directa por la Secretaría de Turismo.

DISPONIBILIDAD Y DEMANDA DE HOSPEDAJES EN EL PACIFICO



Cuartos 1990	☒	17,001	72,237	4,160	2,907	7,838	8,648
Demanda miles de pers.	▨	1,466.3	8,819.4	300.0	336.2	879.1	887.9
Cuartos 1991	▩	16,869	N.D.	4,271	2,922	7,997	8,648
Demanda miles de pers.	▧	1,580.7	N.D.	336	348	899.1	755.7

Gráfica 6

1/

N.D.

Incluye todas las islas de Oahu, Hawaii, Maui y Kahual.
 Información No Disponible por carecer de datos actualizados al cierre de esta publicación.

Fuente:

Compendio de Estadísticas del Turismo O.M.T.
 Caribbean Tourism Organization.

Investigación Directa por la Secretaría de Turismo.

La evolución de la industria de las propiedades vacacionales en México, en relación con el mundo durante 1990 a 1992 fue de 10.7%, 11.0% y del 10.4% respectivamente según datos de la Secretaría de Turismo, en sus Estadísticas Básicas de la Actividad Turística de 1992.

I.3. EL TURISMO EN MEXICO.

La actividad turística en México ha sido de un constante incremento debido a la oportuna explotación, comercialización y externalización de este potencial económico. Además representa un conducto idóneo para la estabilización de la balanza de pagos, proporciona empleos y ayuda al fomento del desarrollo regional de nuestra patria. La magnitud y excelencia en climas y extensión territorial que poseemos nos abastece de innumerables lugares de esparcimiento y centros de recreación y convenciones desde las playas, los bosques, las ciudades coloniales, los balnearios de aguas termales, las selvas, las impresionistas zonas arqueológicas (en especial, el "Programa Mundo Maya"), las islas, los lagos, los esteros, las lagunas, las riveras, entre muchos otros más. Con la nueva opción que representa el ECOTURISMO en México, se vislumbra una derrama aún más significativa de divisas, por ser nuestro país uno de los pocos que cuenta con una amplia gama de flora y fauna en el mundo entero.

En el presente sexenio se ha dado un impulso al sector turístico por medio del Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994, en el cual se establece.

- La participación y competencia en el mercado turístico mundial por medio de la celebración de Acuerdos Internacionales con varios países en el ámbito turístico, al igual que convenios para la

ANTECEDENTES

promoción conjunta de esta actividad, de la misma manera para el "Programa Mundo Maya" que se vislumbra como el proyecto turístico multinacional más importante de la década.

- La vanguardia en la oferta diversificada para todos los niveles de la sociedad mexicana.
- El ajuste y modificación de los esquemas anteriores de promoción y publicidad, realizando su descentralización y fortalecimiento a través de la participación de fondos mixtos tripartitas (empresarios turísticos, autoridades estatales y municipales de los destinos de cada entidad federativa).
- Avances en la concertación y coordinación entre autoridades, empresarios y comunidades con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la liberación política del transporte aéreo, los trámites administrativos a vuelos nacionales y extranjeros de fletamento y las tarifas aéreas al igual que la firma de la Carta de Intención para la celebración de un convenio binacional de transporte carretero con los Estados Unidos, se impulsa la construcción de puertos, marinas turísticas y muelles para cruceros, también el funcionamiento e innovación de la reforma administrativa de las delegaciones federales a lo largo y ancho del país para realizar la promoción y planeación turística de cada entidad.

ANTECEDENTES

- La implantación del sistema estricto de clasificación y la revaloración de la "calidad" turística como eje central de dicha catalogación y la verificación de los servicios, lo que implica el abandono del control tarifario en la hotelería.

- Con la Secretaría de Desarrollo Social se realizan acuerdos de concertación en cuanto a cruces fronterizos, turismo náutico, pesca deportiva, remodelación de ciudades, recuperación de monumentos históricos con fines de turismo cinegético y turístico.

- Con BANOBRAS se lleva a cabo la labor de señalamiento urbano y turístico, al igual que programas de higiene en alimentos, bebidas e instalaciones sanitarias.

- En cuanto a las autoridades locales y prestadores de los servicios turísticos, hay la firma de acuerdos de capacitación, atención al turista, mejoramiento sanitario y programas y seminarios de concientización y capacitación turística.

- Las autoridades federales garantizan la seguridad pública a través del Programa "Paisano" en aduanas y puestos migratorios, también la cancelación de retenes carreteros por medio de la Procuraduría General de la República.

ANTECEDENTES

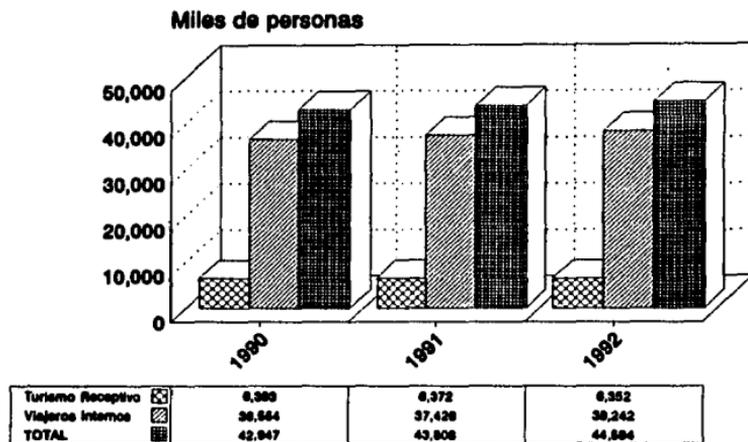
En el rubro de las inversiones extranjeras en este sector económico, se establece en el Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994 su aceptación reglamentada por la Ley de Inversión Extranjera, al igual que por las normas modificadas y flexibilizadas a fin de facilitarla y promoverla hasta en un 100% sin restricción de capitales. La inversión ha sido empleada para la construcción de paraderos carreteros, escalera náutica, aeropuertos y puertos, así como también para la formalización de 19 fondos de garantía para la pequeña empresa turística y su establecimiento en todos y cada uno de los estados del país.

La promoción de megaproyectos ha ayudado a la resolución de los problemas de tenencia, uso de la tierra y la baja rentabilidad. Se dio la reestructuración financiera de FONATUR (Fondo Nacional de Fomento al Turismo) y los convenios con el Banco Nacional de Comercio Exterior, NAFINSA y la banca privatizada para garantizar el flujo de recursos crediticios para la inversión turística en años venideros.

De acuerdo al Informe de las Estadísticas Básicas de la Actividad Turística en México de 1992, el panorama de las actividades económicas relacionadas a este subsector se desglosan los siguientes tópicos centrales:

- La captación total del turismo en el periodo comprendido de 1990 a 1992 fue de un ascenso medurado de 42'947,000 turistas en 1990 a 44'594,000 en 1992. (Ver gráfica 7).

CAPTACION TOTAL DEL TURISMO



Fuente: Banco de México.

Gráfica 7

En este aspecto, el turismo receptivo se dio por vía aérea principalmente, mientras que los que prefirieron el transporte terrestre, dentro de este turismo receptivo se mantienen constantes

ANTECEDENTES

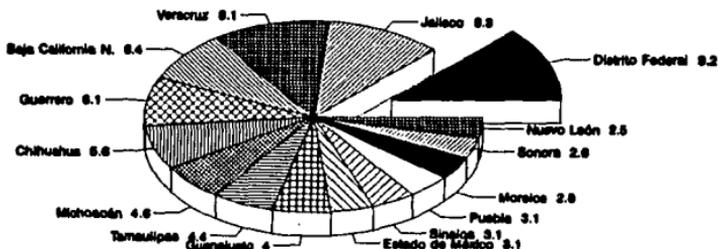
debido a los programas de facilitación aduanera y migratoria. Los principales destinos del turismo receptivo por vía aérea son el Distrito Federal, Cancún, Acapulco y Puerto Vallarta.

Estados Unidos es el principal emisor y receptor de turismo mexicano. El turista mexicano puede viajar más frecuentemente a los Estados Unidos debido a la apertura comercial de México, el gradual fortalecimiento de la economía, a la ordenación del mercado cambiario y a las campañas permanentes de promoción del exterior en el mercado mexicano.

- Las preferencias de los viajeros internos se da en el siguiente orden de preferencias, sobresaliendo el Distrito Federal, Jalisco y Veracruz como principales receptores turísticos. (Ver gráfica 8).

- La demanda de hospedajes se dio como sigue: en Clase Especial, Gran Turismo, 4 y 5 estrellas fue del 28%, en 1, 2 y 3 estrellas el 36% y en las clases económicas y sin clasificación turística fue del 36% también en 1992. De los lugares de alojamiento sobresalieron los centros turísticos del interior con el 43%, los centros de playa con el 17% y los grandes centros urbanos con el 16.1% dado el precio un poco más accesible en comparación con los centros íntegramente planeados con el 2.9%. (Ver gráfica 9).

PRINCIPALES RECEPTORES TURISTICOS



1992/1

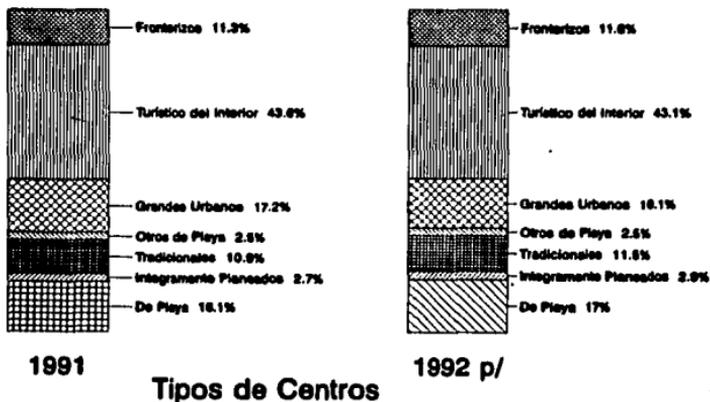
Gráfica 8 1/

Fuente

Incluye categorías clase económica, 1,2,3,4,5 estrellas, Gran Turismo, Clase Especial y otros establecimientos diferentes a la hotelería convencional.
 Dirección General de Registro y Regulación, Delegaciones Federales de Turismo e Investigación Directa.

DEMANDA DE HOSPEDAJE EN MEXICO (LUGAR DEL ALOJAMIENTO)

1/



Gráfica 9 1/

p/
Fuente

Incluye categorías clase económica, 1,2,3,4,5 estrellas, Gran Turismo, Clase Especial y otros establecimientos diferentes a la hotelería convencional.
Cifras Preliminares.
Delegaciones Federales de Turismo e Investigación Directa.

Las tarifas ofrecidas son competitivas o más bajas que en el Caribe y Estados Unidos.

- Gracias al arribo de turistas a México se captó un total de divisas muy significativo, este análisis se hace por zonas geográficas

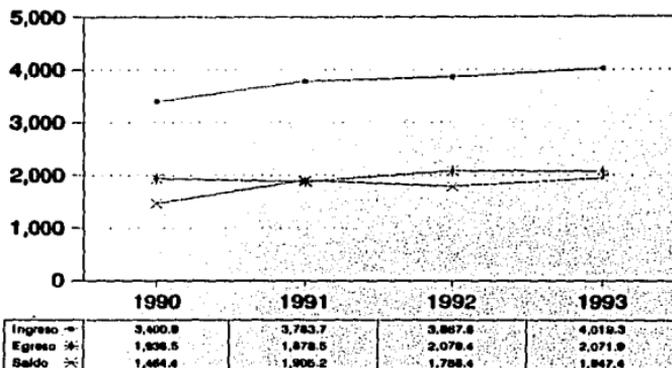
ANTECEDENTES

encontrándose México en el décimo lugar a nivel mundial, por captación de divisas en la actividad turística según datos del Banco de México de 1992.

- La balanza turística de México se manifestó con un incremento de 1990 a 1991 del 30.1% de variación en el saldo; mientras que de 1991 a 1992 se aprecia un sensible descenso, debido a la superación del egreso durante ese año, gastos destinados a otras actividades, etc. (Ver gráficas 10 y 11).

BALANZA TURISTICA DE MEXICO

(millones de dólares)

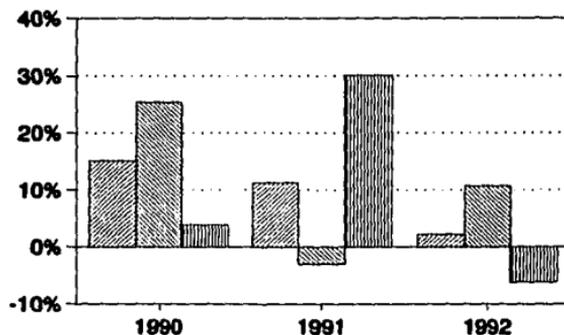


FUENTE: Banco de México.

Gráfica 10

BALANZA TURISTICA DE MEXICO

(Porcentaje de Variacion)



	1990	1991	1992
Variación de Ingreso %	15.1%	11.3%	2.2%
Variación de Egreso %	25.4%	-3%	10.7%
Variación en Saldo %	3.9%	30.1%	-6.1%

FUENTE: Banco de México.

Gráfica 11

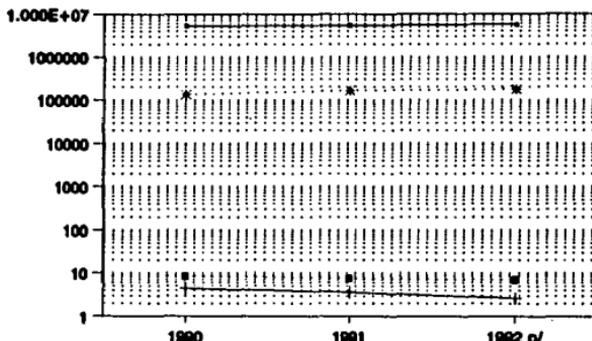
- La participación de los ingresos de la cuenta de viajeros (turismo receptivo, viajeros fronterizos, pasajes internacionales) en los ingresos de la cuenta corriente de la balanza de pagos de nuestro país se manifestó con un aumento, resultado del crecimiento del gasto medio del turista y del nivel más alto de estadia.

ANTECEDENTES

- El efecto causado en el Producto Interno Bruto por la participación de la rama 63 (Restaurantes y Hoteles solamente) fue de un aumento sensible de 2.9 a 3.1% de participación. (Ver gráfica 12).

EFFECTO CAUSADO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR LA PARTICIPACION DE LA RAMA 63

(millones de dólares a precios de 1980)



	1990	1991	1992 p/
P.I.B. NACIONAL	5271839	5462729	6007496
VARIACION de P.I.B.	4.4	3.6	3.6
RESTAURANTES Y HOTELES	133498	165030	178417
VARIACION Rest. Hotel.	8.4	7.5	6.9

Gráfica 12 p/

Nota:

Preliminar

El estudio incluye moteles, campos turísticos para casas móviles, posadas, mesones, casas de huéspedes, departamentos amueblados y otros.

Fuente:

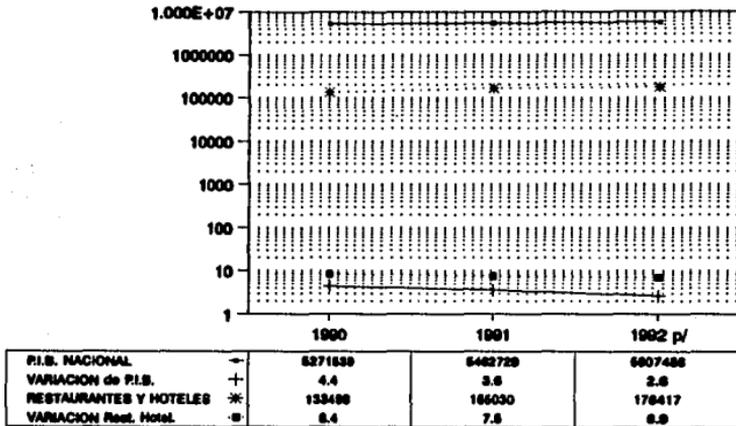
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ANTECEDENTES

- El efecto causado en el Producto Interno Bruto por la participación de la rama 63 (Restaurantes y Hoteles solamente) fue de un aumento sensible de 2.9 a 3.1% de su participación. (Ver gráfica 12).

EFFECTO CAUSADO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR LA PARTICIPACION DE LA RAMA 63

(millones de dólares a precios de 1980)



Gráfica 12 p/
Nota:

Preliminar

El estudio incluye moteles, campos turísticos para casas móviles, posadas, menones, casas de huéspedes, departamentos amueblados y otros.

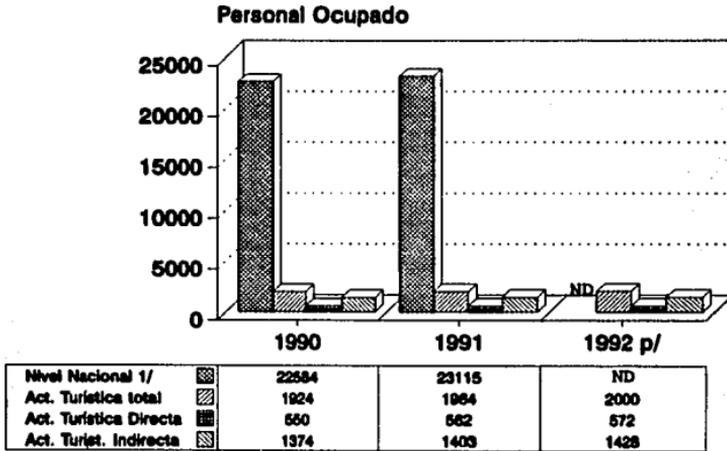
Fuente:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ANTECEDENTES

- El Personal ocupado a nivel nacional y la estimación de los empleos generados por las actividades turísticas demuestran la ocupación de dos millones de personas en 1992, dándose en constante ascenso. (Ver gráfica 13).

EMPLEOS GENERADOS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA
(miles de personas)



Gráfica 13 p/
1/
N.D.
Fuente:

Preliminar
Número de ocupaciones remuneradas.
No Disponible
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática,
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y estimaciones
de la Secretaría de Turismo.

ANTECEDENTES

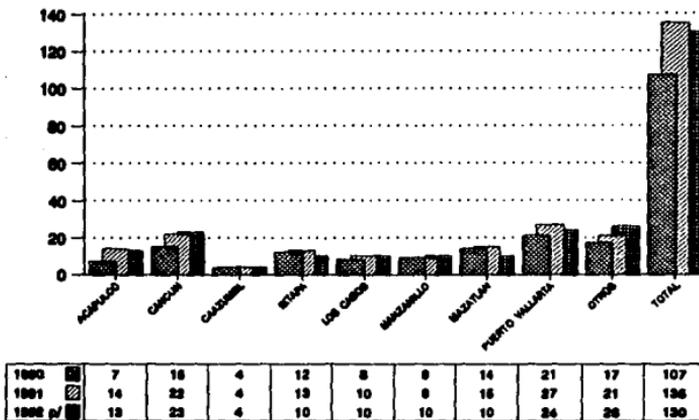
La enseñanza y capacitación turística son elementos estratégicos en esta actividad. Existen en México un total de 297 instituciones educativas oficiales y privadas que ofrecen educación en el ramo turístico en los niveles básico, medio y superior. Se ofrece un posgrado por medio de la Secretaría de Turismo en el Centro de Estudios Superiores en Turismo, al igual que cursos para el aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos para elevar la eficiencia y productividad del servicio para que se encuentre nuestro país en un nivel óptimo de competitividad en el mundo.

- Los proyectos activos de propiedades vacacionales en México se manifiestan en las siguientes cantidades en los principales centros turísticos, como Puerto Vallarta, Cancún y Acapulco. (Ver gráficas 14 y 15).

- Los transportes también son un punto clave en esta actividad, perfilándose como el principal medio de traslado el aéreo; los vuelos nacionales sufrieron una baja del 4.5% en 1990, mientras que los internacionales (en especial los de fletamento) aumentaron su volumen del 7.4 al 21.0% anual de 1985 a 1990, según cifras del FONATUR.

Los pasajeros en vuelos nacionales en 1990, contabilizaron 11.5 millones, mostrando un incremento del 8.7% respecto al año anterior; mientras que los pasajeros en vuelos internacionales fueron 4.8

**PROYECTOS ACTIVOS DE PROPIEDADES
VACACIONALES EN MEXICO**

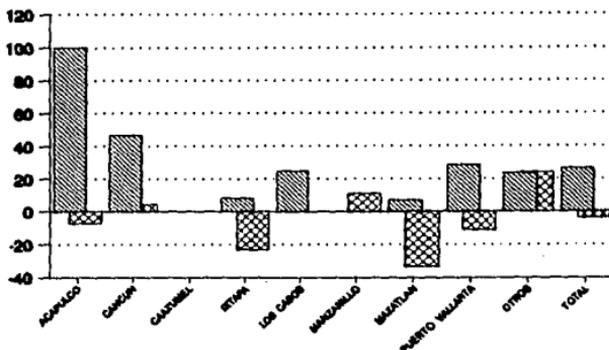


p/ preliminar
FUENTE: Resort Condominiums International (R.C.I.) México

Gráfica 14

millones, representando un porcentaje del 23% de incremento, lo que ejemplifica al 64% del turismo internacional del país. Esto viene a la par con la privatización de las líneas aéreas nacionales, con la apertura y facilidades concedidas a los vuelos de fletamento y la concesión de convenios bilaterales aéreos, lo cual hizo factible el ascenso de la afluencia del turista internacional.

**PROYECTOS ACTIVOS DE PROPIEDADES
VACACIONALES EN MEXICO
(Variación en %)**



VARIACION 81/80 %	100	48.7	0	8.3	25	0	7.1	28.6	23.6	28.2
VARIACION 82/81 %	-7.1	4.8	0	-23.1	0	11.1	-33.3	-11.1	23.6	-3.7

FUENTE: Resort Condominiums International (R.C.I.) México

Gráfica 15

También la red ferroviaria ha experimentado cambios favorables en sus operaciones con el Servicio Estrella de Pasajeros. Mientras que en el transporte marítimo no hay una infraestructura considerable, ya que solamente se cuenta con 8 puertos equipados para realizar esta actividad en la que se captaron 1.2 millones de turistas, representando un incremento del 0.1% respecto a 1989. Cozumel, que es el principal puerto que recibe cruceros, representa el 34% del total antes citado.

ANTECEDENTES

- El Financiamiento de la Oferta Turística se apoyó en créditos para la construcción de 10,273 cuartos nuevos, la remodelación de 3,748 y la rehabilitación 1,852 habitaciones, gracias a la aprobación de créditos con un monto de 461,589 millones de pesos, adicionados a la inversión aportada por el sector privado dio un total de 2.23 billones de pesos.

- El fomento al Desarrollo de la Oferta se realizó en los Centros Turísticos Integralmente Planeados como lo son:

1. En Quintana Roo: Cancún y Xel - Há;
2. En Baja California Sur: Puerto Escondido, Los Cabos, Loreto y Ciudad El Recreo La paz;
3. En Guerrero: Ixtapa - Zihuatanejo; y
4. En Oaxaca: Bahías de Huatulco.

Estos centros turísticos permitieron la diversificación del turismo interno, la captación de viajeros internacionales de altos ingresos y la creación de nuevos empleos. De la misma manera, FONATUR estableció la creación de MEGAPROYECTOS que se fundamentan en el desarrollo de proyectos integrales localizados en centros turísticos ya existentes, donde se promueve la oferta masiva de la tierra con características especiales para que los inversionistas nacionales y extranjeros puedan desarrollar la infra y supraestructura de servicios para fortalecer la imagen de los centros turísticos, acrecentar la promoción de la demanda e inversión, elevar el número de empleos y el desarrollo regional; al mismo tiempo, reducir las inversiones del Fondo

ANTECEDENTES

de las infraestructuras, evitando así que se convierta en acumulador de activos en negocios turísticos que representen cargas económicas y problemas de liquidez. Los futuros megaproyectos son:

1. Cancún y San Buenaventura, en Quintana Roo,
2. Punta Ixtapa y Marina Ixtapa, en Guerrero,
3. Puerto Loreto, en Baja California Sur,
4. Puerto Chahué y Bahía de Calcuta, en Oaxaca,
5. Santa María del Obraje en San Miguel de Allende, Guanajuato,
6. Presa de la Amistad en Ciudad Acuña, Coahuila,
7. Lago de la Colina en Ciudad Camargo, Chihuahua,
8. El Soldado de Cortés en Guaymas, Sonora.
9. La Pesca en Soto la Marina, Tamaulipas, y
10. Rancho Majahua en Manzanillo, Colima.

- El Fomento a las Inversiones ayudó al incremento y ampliación de la infraestructura urbana y la planta hotelera, promoviendo la participación y concertación de los inversionistas privados nacionales y extranjeros a fin de diversificar la oferta de servicios turísticos, impulsando los Megaproyectos y las Marinas Turísticas. También se modernizaron los mecanismos de financiamiento del FONATUR eliminando las tasas preferenciales en el otorgamiento de créditos, mejorando los procedimientos en la recuperación de cartera acorde a las obligaciones de pago y generando recursos propios a través de la desincorporación de activos que se orienta a la realización de nuevos proyectos.

ANTECEDENTES

De la misma manera, el gobierno, por medio de FONATUR, fomentó la constitución de los Fondos de Garantía para el Pequeño Empresario Turístico otorgando créditos para la terminación y ampliación de instalaciones turísticas, así como la asistencia técnica y capacitación del personal de medianas y pequeñas empresas; también fortaleciendo las actividades orientadas al fomento del desarrollo de la oferta y a incrementar la inversión nacional y extranjera, estableciendo contactos con diversas dependencias del Gobierno Federal, Embajadas de México en el extranjero, Conserjerías del BANCOMEXT, representaciones estatales, Bancos, Casas de Bolsa y Organismos del Sector Privado, para conseguir la concertación y colaboración conjunta. Además se dio apoyo al Programa de Intercambio de Deuda Pública por Capital (SWAPS) y a la desincorporación de activos que ya cumplieron con el objetivo de su creación.

ANTECEDENTES

De la misma manera, el gobierno, por medio de FONATUR, fomentó la constitución de los Fondos de Garantía para el Pequeño Empresario Turístico otorgando créditos para la terminación y ampliación de instalaciones turísticas, así como la asistencia técnica y capacitación del personal de medianas y pequeñas empresas; también fortaleciendo las actividades orientadas al fomento del desarrollo de la oferta y a incrementar la inversión nacional y extranjera, estableciendo contactos con diversas dependencias del Gobierno Federal, Embajadas de México en el extranjero, Conserjerías del BANCOMEXT, representaciones estatales, Bancos, Casas de Bolsa y Organismos del Sector Privado, para conseguir la concertación y colaboración conjunta. Además se dio apoyo al Programa de Intercambio de Deuda Pública por Capital (SWAPS) y a la desincorporación de activos que ya cumplieron con el objetivo de su creación.

CAPITULO II

RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS

DE 1990 A LA FECHA

II.1. POLITICA DE REESTRUCTURACION ECONOMICA DE 1985 A 1988.

El encauzamiento económico del sexenio 1988 - 1994 tiene como antecedente a la política gubernamental del desarrollo económico del período del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado la cual es importante analizar su desarrollo, ya que es la antesala de la apertura de la Inversión Extranjera Directa de nuestros días. Esta tuvo dos orientaciones, la primera se centró a la promoción de exportaciones u orientación al exterior y la siguiente fue la sustitución de importaciones o de orientación hacia el interior.

La política comercial empleada para incentivar la producción de bienes se basó en las barreras al comercio, siendo de tipo arancelarias, tales como impuestos Ad-valorem o específico a la importación y las no arancelarias (cuotas de importación, derechos compensatorios o Antidumping, precios oficiales, formalidades aduaneras, normas y reglamentos técnicos, guías sanitarias y fitosanitarias y compras gubernamentales).

En 1990 se pusieron en operación nuevas reglas para la transferencia de tecnología al igual que la puesta en acción del programa de Desregulación, para fomentar la participación eficiente de los particulares en la actividad económica para apropiarse de los beneficios que devengan las inversiones e innovaciones y realizar transacciones confiables a un costo moderado eliminando las trabas que

obstaculizan la actividad económica de los particulares evitando los mercados oligopólicos, centrándose en los siguientes sectores económicos:

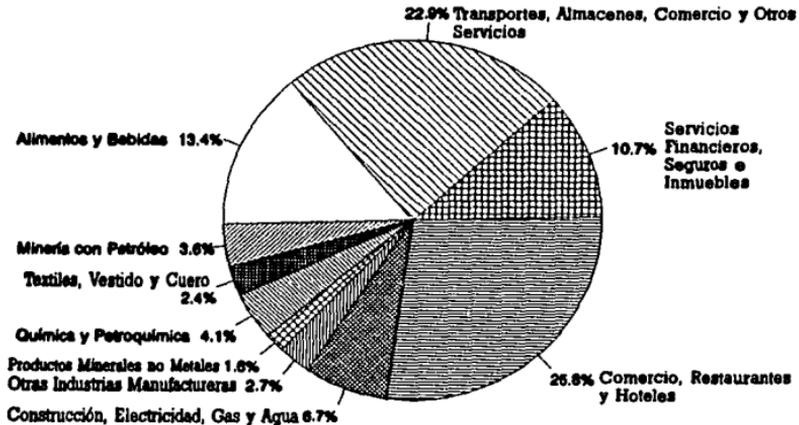
- a). Ley aduanera,
- b). transportes,
- c). frutas y hortalizas,
- d). industria automotriz,
- e). envasado y empaques,
- f). industrialización y comercialización de otros productos agrícolas,
- g). acuicultura y productos pesqueros,
- h). tecnología, patentes y marcas, e
- i). industria petroquímica.

La apertura comercial tuvo como objetivos,

1. La expansión del mercado.
2. La especialización y las economías de escala.
3. Reducir los costos de producción y ampliar la competitividad,
4. El incremento, la diversificación y la reducción de los precios de consumo.

En el reacondo sectorial del Producto Interno Bruto se aprecia una partida significativa la ofrecida al transporte, restaurantes y hoteles. (Ver gráfica 16).

REACOMODO SECTORIAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO 1988



SECTOR PRIMARIO

Fuente: CAIE

Gráfica 16

Toda medida que lleve implícita una reasignación de recursos y, en particular un proceso de apertura, implica costos de ajuste a corto plazo y requiere de un cambio de actitud de los agentes que participan en el mercado, en el caso del turismo, fue necesario,

- Un proceso de aprendizaje sobre el funcionamiento de los mercados internacionales.
- Modificaciones al producto comercializado.

Ocasionando en los consumidores,

- Mayor sofisticación de sus decisiones de consumo.
- Búsqueda de información para elegir entre un mayor número de opciones de consumo.

El grado de sofisticación que alcance el consumidor nacional, mediante un proceso natural de aprendizaje, puede ser una de las mejores armas con las que cuenta la empresa nacional para mantener los niveles de competitividad.

Su posición dentro del mercado doméstico e internacional dependerá de sus capacidades de respuesta ante cambios en los requerimientos de sus compradores, lo que incentiva la innovación tecnológica y la adecuación e los procesos productivos.

Para lograr esto, el gobierno tuvo que aplicar,

- Reducción en la discrecionalidad.
- Cambio a reglas fijas y de aplicación automática.
- Eliminación de barreras a la entrada y regulaciones excesivas.

Los beneficios de la apertura pueden alcanzarse más rápidamente si el gobierno se convierte en promotor de la actividad económica.

La posición competitiva de una empresa a nivel internacional queda determinada por factores del entorno económico de los países en lo que participa, siendo estos factores:

1. La cantidad y calidad de los factores de producción.
2. Las condiciones de demanda que enfrenta la empresa.
3. La presencia en el país de industrias relacionadas o de apoyo.
4. Las condiciones en la nación que regulan la creación de nuevas empresas, su organización y la naturaleza de la competencia que enfrentan.

Para crear y mantener ventajas competitivas, las empresas deben establecer estrategias orientadas a,

- Satisfacer las necesidades de los clientes más exigentes.
- Imponer normas de calidad para los productos superiores a las que establecen los organismo públicos.
- Adquirir sus insumos de las empresas más avanzadas y competitivas a nivel internacional.

Al igual que las estrategias corporativas que se enfocan a,

- Realizar inversiones en la creación de factores productivos (investigación e infraestructura).

- Mantener programas continuos de investigación para anticipar cambios de tendencia en la industria (servicios que sustituyan los propios).
- Contacto continuo con los centros de investigación y universidades.

El nuevo modelo de desarrollo de México se puntualizó en,

1. La recuperación del crecimiento económico con estabilidad de precios.
2. La creación de empleos permanentes en los sectores más productivos de la economía.
3. La vinculación de México con otros países a través del comercio, la inversión y la transferencia de tecnología.

Las líneas de acción que se trazaron fueron la redefinición de las funciones gubernamentales:

Privatización	1983 - 1984
Desregulación	1989 - 1992
Reforma Fiscal	1985 - 1986
Apertura Comercial	1985 - 1986

La apertura comercial contiene los siguientes aspectos sobresalientes:

- Programa de Estabilización.

- Liberación Financiera.

Este rubro agilizó las transacciones financieras por medio de la desregulación de la electrónica y telecomunicaciones a nivel nacional e internacional, propiciando mayor acceso a la inversión extranjera y el surgimiento de la Innovación Financiera, dando origen a nuevos mercados de divisas, operaciones en SWAPS de deuda y tasas de interés.

- Apertura a la Inversión Extranjera.

Esta apertura modifica a la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Extranjera, de marzo de 1973, en la cual se identificaban cuatro categorías:

1. Las reservadas al Estado.
2. Las reservadas a los mexicanos.
3. Con inversión extranjera minoritaria (menos del 49%).
4. Regla General (hasta el 49% de propiedad).

Esta ley permite a la Comisión Nacional de Inversión Extranjera a aprobar excepciones a la regla general.

Entre 1982 y 1988 se dio un proceso selectivo de liberación de la Inversión Extranjera Directa.

El nuevo reglamento entró en vigencia en mayo de 1989, extendiendo la participación a la Inversión Extranjera Directa en nuevas áreas:

- a). Renegociación de la Deuda Externa.

b). Negociación del Tratado de Libre Comercio.

La más reciente Ley de Inversión Extranjera se decretó el veintitrés de diciembre de 1993, haciendo más ágil la participación del capital foráneo en la actividad económica y en los sectores más productivos de nuestro país, como lo mostraré a continuación.

II.2. POLITICA DE APERTURA DEL TURISMO EN MEXICO.

La vida política, económica y social de México se ha visto inmersa en los cambios que imperan en nuestra sociedad internacional; cambios que requieren la adaptación a las dinámicas establecidas por las naciones polos de influencia en cada aspecto que se menciona:

PRINCIPALES POLOS DE INFLUENCIA POR ASPECTOS A NIVEL MUNDIAL				
FUENTE DE PODER	ESTADOS UNIDOS	EUROPA	JAPON	CHINA
<u>TANGIBLES</u>				
RECURSOS BASICOS	FUERTE	FUERTE	MEDIO	FUERTE
MILITAR	FUERTE	MEDIO	DEBIL	MEDIO
ECONOMICO	FUERTE	FUERTE	FUERTE	MEDIO
CIENCIA Y TECNOLOGIA	FUERTE	FUERTE	FUERTE	DEBIL
<u>INTANGIBLES</u>				
COHESION NACIONAL	FUERTE	DEBIL	FUERTE	FUERTE
CULTURA UNIVERSAL	FUERTE	FUERTE	MEDIO	MEDIO
INSTITUCIONES INTERNACIONALES	FUERTE	FUERTE	MEDIO	MEDIO

FUENTE: THE DEBATE ABOUT DECLINE; p. 174.

En cuanto a las cuestiones económicas se refiere, se ha obtenido un notable incremento. México está incluido en la concertación de mercados de libre comercio, en convenios comerciales y en acuerdos bilaterales para dar el impulso necesario a su economía, logrando así consolidar un crecimiento económico por medio de la diversificación de mercados y la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento exterior.

El gobierno Salinista no solamente se aboca a la inmersión de México en las zonas de integración económica, sino que también ha incrementado el fomento a la inversión extranjera en el sector económico (en este caso sólo trataremos el turismo), para lograr un sistema flexible de complementación económica. La participación de México en la concertación de la actividad comercial internacional, se realiza por medio de los siguientes mecanismos de integración económica y la conformación de Zonas de libre comercio:

- Adhesión al GATT y a cuatro Códigos de Conducta (antidumping, valoración aduanera, licencias de importación y obstáculos técnicos al comercio), en 1986.
- Instauración de la Organización Mundial del Comercio (antes GATT), en diciembre de 1993.
- Cuenca del Pacífico, por medio de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.
- ALADI. Asociación Latinoamericana de Integración.
- Tratado de Libre Comercio. México, Estados Unidos y Canadá.

- Acuerdo de Libre Comercio. México, Colombia y Venezuela.
- Acuerdo Marco. Firmado en Washington con Estados Unidos, se da la liberación de intercambios en rubros donde México cuenta con ventajas comparativas (comercio e inversión).
- Consejo Económico y Social (ECOSOC). Con la ONU, se refiere a asuntos económicos, sociales, culturales y educativos. El conducto es la CEPAL.
- Firma del Tratado de Libre Comercio con Costa Rica en abril de 1994.
- Acuerdo de Complementación Económica con Chile en enero de 1994.
- Ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en abril de 1994.

Una vez citado el proceso de integración económica de México, puntualizaremos el rubro turístico. Esta actividad se ha visto impulsada por medio de la inversión privada, como primera fuente, ya que se requiere de grandes sumas de capital; y en segundo término se encuentra la modificación y mejoramiento de actitud por parte de los prestadores de este servicio. México está presente en la actividad turística mundial, pero desea elevar su "calidad" en el servicio para incrementar sus utilidades, por ello el gobierno implementó el PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACION DEL TURISMO 1991 - 1994.

En el programa se establece que conforme al objetivo de inicio se genere la recuperación económica con estabilidad de precios y mejoramiento del nivel de vida de la población, que genere más empleos remunerados; proteja y aumente el poder adquisitivo de salarios y del bienestar social, así como también la preservación del medio ambiente. El turismo está considerado como un verdadero instrumento de desarrollo económico y social por ser un punto estratégico para influir en el desarrollo regional, en la creación de empleos y en la captación de divisas.

De manera genérica se consideran importantes las siguientes orientaciones del programa ya citado:

1. Fomentar el crecimiento sostenido de la actividad turística nacional y aportar beneficios en las economías locales donde se genere.
2. Lograr el desarrollo equilibrado del turismo a nivel regional, utilizando racionalmente los recursos naturales, históricos y culturales del país.
3. Consolidar la identidad nacional, preservar y difundir los valores culturales, históricos y tradicionales de México.
4. Promover la imagen de México como uno de los principales atractivos turísticos del orbe.
5. Fortalecer los mecanismos de coordinación, concertación e inducción.

Para el logro de estos objetivos, es necesario el establecimiento de adecuadas políticas turísticas que aseguren el buen encauzamiento y funcionamiento del sector:

- Hacer posible la aplicación de bienes económicos, sociales, culturales y políticas del turismo a las comunidades donde se genere, con la participación de los gobiernos estatales y municipales.
- Orientar la creación de infraestructura física y servicios públicos, de manera que responda a las necesidades de crecimiento del sector con las necesidades y posibilidades de las comunidades y su región, logrando economías de escala y mayor participación de la iniciativa privada y de las autoridades locales.
- Conservar y desarrollar los atractivos turísticos, recreativos, naturales y socioculturales, como parte del patrimonio nacional, respetando la ecología, cultura y tradiciones propias de cada región.
- Promover la formación de recursos humanos y la investigación básica que permitan aumentar la calidad y el acceso a nuevas etapas y categorías de servicios.
- Propiciar que las empresas del sector, públicas, privadas y sociales, se desempeñen con eficiencia y competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover la actualización del marco normativo de la actividad turística integrando las áreas del gobierno.

Las estrategias por medio de las cuales se pretende llegar a la realización de los objetivos del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional de Modernización del Turismo se desglosan de la siguiente manera:

1. Incremento de la productividad, calidad y desarrollo tecnológico.
2. Delimitación de los tipos de turismo, en especial en los proyectos de la frontera norte, zonas coloniales y la zona maya.
3. Fortalecimiento del mercado interno.
4. Internacionalización del turismo.
5. Desregulación.

Las líneas de acción para el logro de estas estrategias ya citadas, exclusivamente enfocadas a la inversión extranjera se encuentran:

- Desconcentración y fortalecimiento de la oferta turística en cuanto a la inversión extranjera directa, se puntualiza:
 1. Evaluación de proyectos de inversión pública, privada y social con la población beneficiada.
 2. Fomento a la participación abierta de la iniciativa privada y del sector social.
- Dotación de infraestructura física y equipamiento urbano.
 1. FONATUR promueve, aunada a otras dependencias federales y gobiernos estatales y municipales:

RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS

- a). El fortalecimiento de los programas de ordenamiento territorial, para identificar la ubicación y necesidades de infraestructura y equipamiento urbano para la actividad turística.
- b). La participación, elaboración y ejecución de proyectos ecológicos integrales en zonas turísticas.
- c). La solución al problema habitacional en todos los centros turísticos íntegramente planeados.
- d). La evaluación de la infraestructura y equipamiento urbano en ciudades turísticas con fines de recepción.
- e). La canalización a través de la Banca de Desarrollo de las peticiones de financiamiento para obras de transporte, infraestructura, vivienda y comunicaciones.
- f). La vigilancia y ordenación de las autoridades federales, estatales y municipales, sector privado y las propias comunidades en la creación de infraestructura.
- g). El mejoramiento de la infraestructura en los destinos arqueológicos, protegiendo el entorno cultural, histórico y ecológico.
- h). El fortalecimiento del desarrollo de la infraestructura urbana y equipamiento turístico en la zona fronteriza norte y en ciudades coloniales.

- La promoción de la inversión y financiamiento será canalizada a otros proyectos estratégicos y prioritarios, ya no al sector

público. Se continuará fomentando esquemas jurídicos y administrativos que permitan impulsar la inversión privada y social necesaria para la expansión y modernización del turismo:

1. Promoviendo la inversión nacional y extranjera a través de la concertación entre los sectores privado, social y público, difundiendo las posibilidades de inversión y promoviendo la coinversión para nuevos proyectos.
2. SECTUR reforzará la concertación para el fomento de inversión, infraestructura y transporte.
3. Compilación de un catálogo de proyectos y facilidades de inversión en el Sector Turismo.
4. Elaboración de un directorio de inversionistas potenciales, nacionales y extranjeros.
5. Difusión de los instrumentos anteriores en el país y en el exterior.
6. Se propondrá y promoverá una política de financiamiento integral.
7. Se precisarán esquemas de participación para la iniciativa privada y del sector social, en el financiamiento, desarrollo y operación de proyectos turísticos y obras de infraestructura.
8. Se promoverá la apertura de créditos, en la banca, destinados a proyectos turísticos de alta prioridad.
9. Se fomentará la participación de los intermediarios financieros no bancarios en proyectos turísticos, dotación de

servicios e infraestructura, mediante la creación de sociedades de inversión de capital (SINCAS).

10. La modernización de las empresas rezagadas en aspectos administrativos, comerciales, financieros y de desarrollo.
11. Incorporación de las empresas del sector al desarrollo económico y social.
12. Optimo funcionamiento de FONATUR en:
 - a). La redefinición de sus reglas de operación su programa de captación de recursos.
 - b). La desincorporación de inversiones y empresas no prioritarias, para ser operadas por la iniciativa privada.
 - c). La menor dependencia de recursos fiscales y orientación de sus recursos para inversión en infraestructura de centros integrales y megaproyectos.
 - d). El diseño de mecanismos para aumentar la participación de inversionistas privados en infraestructura.
13. Incluir en el presupuesto de inversión y crédito de FONATUR, rubros especiales que permitan el financiamiento a empresas privadas o sociales que lo destinen para equipamiento recreativo y alojamiento distinto al hotelero convencional, así como para transporte, conservación del patrimonio natural y cultural, fomento a la demanda y educación e investigación.

14. Dar especial atención a la participación de FONATUR en el fomento y desarrollo del turismo, en los apoyos crediticios a proyectos prioritarios.
15. Posibilidad de abrir un programa de apoyo a proyectos de alto beneficio social, para la población de bajos ingresos, al igual que capacitación, asesoría financiera y educación turística.
16. Alentar la creación de comisiones Estatales y Regionales para el Desarrollo de Zonas Turísticas con la participación de las comunidades en la solución de problemas y promoción de inversiones con el fin de favorecer la compatibilidad entre las demandas y propuestas de inversión federal, estatal y municipal; intercambiando información y analizando programas para que el Estado y Municipios conozcan previamente las actividades de la Federación en su territorio.
17. Coordinar la creación de fondos municipales de inversión, con aportaciones de los sectores público, social y privado para la realización de proyectos turísticos, obras de infraestructura y mantenimiento.
18. Auspiciar la creación de fondos de inversión municipales, destinados al desarrollo de corredores turísticos en dos o más entidades federativas.
19. Promover la inversión de fondos sindicales en instalaciones turístico - recreativas que beneficien a sus trabajadores.

20. Fomentar la creación de empresas autofinanciables de interés social, con la participación de sindicatos, asociaciones civiles y cooperativas ejidales.
21. Fomentar el desarrollo de instalaciones hoteleras medianas y pequeñas a través de:
 - a). El impulso de programas de remodelación y mantenimiento de instalaciones, así como mejoramiento de sus sistemas de organización y administración.
 - b). El fomento de uniones de crédito orientados al financiamiento de este tipo de unidades.
 - c). La vinculación con centros de desarrollo tecnológico, que les permita el acceso a tecnología adecuadas para lograr mayor competitividad en el mercado.

- En el desarrollo del transporte se fortalecen las relaciones intersecretariales para que las políticas turísticas y de transporte sean congruentes.
- Por medio de la reorientación y fortalecimiento de la demanda y promoción nacional e internacional, se pretende lograr la buena distribución de los flujos turísticos para disminuir su estacionalidad y concentración en lo referente a mercados emisores, productos turísticos y tipo de instalaciones utilizadas.

- Para la formación de recursos humanos se realizan campañas a nivel educativo para integrar el programa formativo y de información sobre el aprovechamiento del tiempo libre, uso del patrimonio natural y cultural, beneficios que aportan el turismo mediante el empleo del libro de texto gratuito y los medios de comunicación masiva.

- La asistencia, auxilio y seguridad turística son de gran importancia y también se están realizando las modificaciones pertinentes para elevar la calidad de la labor turística.

- La desregulación de la actividad turística, por ser de carácter multisectorial, se llevó a cabo la delimitación de los marcos normativos, para facilitar la afluencia del turismo internacional, la productividad y la eficiencia en la prestación de servicios.

- El perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación, concertación e inducción se fundamentan en:
 1. El avance en las tareas de concertación e inducción con los sectores social y privado locales para la constitución de fondos mixtos orientados a publicidad e inversión turística.
 2. La realización de convenios y acuerdos de cooperación en materia turística, puntualizándolos en zonas como la Cuenca del Pacífico, Unión Europea y América Latina.

Dentro de este programa, las Secretarías que tienen injerencia en la coordinación intersectorial, en cuanto a inversiones extranjeras exclusivamente, se encuentran:

A. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROBLEMATICA

Escasez de recursos financieros para la actividad turística.

Ineficientes la concertación y la coordinación turística.

ACCIONES DEL SECTOR

Participación por medio de programas crediticios para la creación y consolidación de empresas turísticas mediante Fondos de Garantía, la reestructuración financiera de FONATUR y los convenios con BANCOMEXT.

Propiciar el mejoramiento de la coordinación intersectorial y de concertación y participar en la operación de los Fondos de Garantía para el pequeño empresario turístico.

B. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

PROBLEMATICA

Deficiencias en los suministros de agua.

Los desequilibrios en la producción y abasto de productos provenientes del sector agropecuario en centros turísticos.

ACCIONES DE SECTOR

Acciones de incorporación para la planeación nacional, regional y local.

Proporciona informes sobre la demanda potencial del sector turístico.

C. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROBLEMATICA

ACCIONES DE SECTOR

Rezagos en los servicios aeroportuarios en general.

Promueve la construcción y modernización de la infraestructura aérea.

Deficiencias y rezagos en la construcción y operación de abrigos y marinas turísticas.

Promueve la construcción e interconexión de instalaciones marinas (la escalera náutica).

Limitados circuitos de carreteras troncales y ejes transversales.

Induce la creación de corredores carreteros turísticos (Programa de paradores turísticos).

Deficientes servicios en las terminales de autobuses de pasajeros.

Promueve la modernización de las centrales de autobuses por medio de la concertación con los concesionarios involucrados.

Rezagos en los sistemas de comunicaciones telegráficas y telefónicas en los principales centros turísticos del país.

Gestiona la ampliación y el mejoramiento de los servicios telefónicos y telegráficos en los centros turísticos.

D. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

PROBLEMATICA

ACCIONES DE SECTOR

Reglamentación excesiva para el otorgamiento de contratos de inversión y operación de empresas nacionales y extranjeras.

Promueve la eliminación de trámites innecesarios para el otorgamiento de estos contratos, mediante la inducción de modificaciones a las leyes y reglamentos en materia de inversión extranjera.

Retrasos en el trámite de las solicitudes sobre los proyectos de inversión extranjera.

Facilita los trámites para gestionar sobre la materia.

E. Secretaría de Pesca.

PROBLEMATICA

Escasa difusión de calendarios, lugares y temporadas para la práctica de la pesca deportiva y limitada organización de eventos.

ACCIONES DE SECTUR

Induce la ampliación de los servicios de apoyo para la integración de la escalera náutica.

F. Secretaría de Desarrollo Social.

PROBLEMATICA

Deficiente apoyo a los programas de urbanización en los principales centros turísticos.

ACCIONES DE SECTUR

Realiza la construcción y mejoramiento de la infraestructura de apoyo en los centros turísticos, como el programa de señalización en ciudades fronterizas, remodelación de ciudades, recuperación de monumentos históricos y los programas de turismo cinegético y ecoturismo.

Escasez de apoyo para la construcción y mantenimiento de la infraestructura en parques nacionales.

Favorece y facilita el equipamiento turístico en estas zonas mediante la operación de los convenios respectivos.

G. Sector Privado.

PROBLEMATICA

Escasez de recursos públicos para desarrollar proyectos de gran magnitud.

Escasez de recursos financieros de la banca para canalizar créditos a los solicitantes, principalmente en categorías bajas.

Desarticulación de los diversos prestadores de servicios turísticos para desarrollar campañas de promoción y publicidad para atraer a los viajeros nacionales y extranjeros.

ACCIONES DE SECTOR.

Impulso a megaproyectos.

Fomenta y apoya la inversión de los empresarios nacionales y extranjeros para dotar a los centros turísticos de la infra y supraestructura necesarias.

Promueve y facilita la firma de convenios como los Fondos Mixtos de Promoción Internacional y los convenios entre prestadores de servicios turísticos entre los que destacan los paquetes integrales de viaje.

II.2.1. LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.

La empresa internacional es el instrumento más importante de la inversión extranjera, ya que representa un factor de poder en las relaciones internacionales y su actividad produce una gama de efectos económicos y políticos tanto en el país anfitrión como en el de origen. Para ser efectivas las empresas internacionales, la integración y la centralización requiere un alto grado de control sobre las subsidiarias extranjeras y esto se logra por medio de la propiedad total o mayoritaria de las filiales.

En el campo de la política económica se presenta la función de la inversión extranjera en el proceso de desarrollo de un país. Esta presencia de Inversión Extranjera Directa trae como consecuencias:

- Transferencia de capitales y efectos en la balanza de pagos.
- Transmisión de tecnología y su adaptación al medio local.
- Creación de fuentes de trabajo e importación de técnicos y administradores extranjeros.
- Promoción de exportaciones y la sustitución de importaciones.
- Beneficios económicos y tecnológicos a costa de pérdida o disminución de la autonomía nacional.

Además, la Inversión Extranjera Directa ofrece las siguientes ventajas:

- Contribución fiscal en el país sede.

- Transferencia de tecnología.
- Capacitación, adiestramiento y entrenamiento.
- Contacto con bancos extranjeros, mercados de capital, mercados de factores y productos.
- Flujo de ideas, conocimientos y experiencias.
- Condiciona una competencia más vigorosa.

Los elementos de la relatividad de la Inversión Extranjera Directa se pueden enlistar y mencionar como:

1. Aportación de capital.
2. Dependencia tecnológica.
3. Dominio industrial.
4. La descentralización de la industria.
5. Exportaciones.
6. La dirección de la empresa.
7. Las empresas conjuntas.
8. El desplazamiento de la empresa nacional.
9. Los plazos de terminación.
10. La desviación de recursos.
11. La cuestión de la extraterritorialidad.
12. Conflictos políticos.

La Inversión Extranjera Directa es necesaria como un complemento a los esfuerzos internos del desarrollo, al igual que es imprescindible una adecuada estrategia global de largo plazo. Tiene efectos en:

a). FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION. La tendencia es utilizar en mayor medida los recursos internos provenientes del crédito bancario del país y de las reservas de activo de las propias empresas. La expansión de las empresas extranjeras se financia de manera creciente, con base en recursos generados localmente. También en la composición de las fuentes externas, tiende a disminuir la aportación de los socios extranjeros.

Las firmas extranjeras una vez establecidas, empiezan a controlar al mercado, financian su expansión con base en recursos internos generados por las propias empresas (reversión de utilidades y reservas de activo) y acudiendo a los bancos comerciales del país, ya que cuentan "con amplias garantías de las casas matrices o de bancos del exterior y, además, por el volumen considerable de sus operaciones bancarias, ofrecen ventajas atractivas como clientes".¹

En México, la aplicación de leyes que regulen la cantidad de Inversión Extranjera Directa limita el monto de utilidades que pueden ser reinvertidas por ella, ya que tendría el inconveniente de que una mayor proporción de remesas se enviaran al exterior, dada la libertad de cambios existentes.

¹ CIES; EL FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA AMERICA LATINA; citado por M.S. Wionczek, INVERSION Y TECNOLOGIA... p. 92.

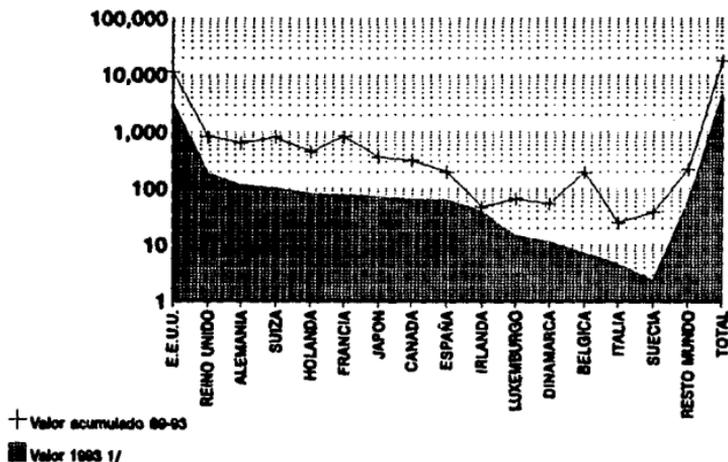
- b). EFECTOS SOBRE LA BALANZA DE PAGOS. Se presenta la reinversión a la Inversión Extranjera Directa.
- c). FOMENTO A LAS EXPORTACIONES. Sumamente reducidas.
- d). CONTRIBUCION FISCAL.
- e). CONTRIBUCION A LA OCUPACION. Igualmente reducidas debido a la avanzada tecnología empleada.

México introduce la Inversión Extranjera Directa con fines productivos y para encauzar la fuerza de la demanda para desarrollar al país, se basa en créditos por medio del sector público y privado.

Por medio de la Ley de Inversión Extranjera, se establece el principio político en el cual se limita el control de las empresas a capitales nacionales. El uso de capital foráneo, vía créditos, se canalizará por medio de la bolsa de valores, siendo vital a nuestra economía.

La inversión extranjera total se captó principalmente de Estados Unidos, siguiendo Reino Unido, Alemania y Suiza, no olvidando la participación del país motivo de estudio, Japón (2.0% de la participación mundial, 70 millones de dólares). (Ver gráfica 17).

CAPTACION DE INVERSION EXTRANJERA (MILLONES DE DOLARES)



Gráfica 17 Nota:

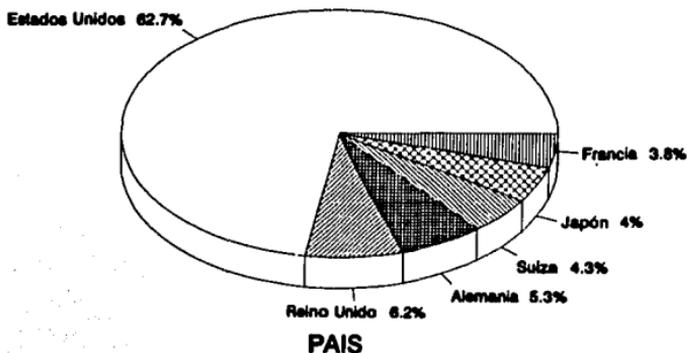
No incluye la inversión en el mercado de valores, ni el capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en bolsa.
1/ Enero-Noviembre.

Fuente:

SECOFI. DGIE.

De esto se derivan los mayores inversionistas en México, siendo los más sobresalientes Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Suiza, Japón y Francia. (Ver gráfica 18).

PRINCIPALES INVERSIONISTAS EN MEXICO



Fuente: DGE

Gráfica 18

Los datos oficiales más recientes sobre la Inversión Extranjera Directa, según la Dirección General de Inversión Extranjera, demuestran que el total acumulado de enero a noviembre de 1993 suma 11,671.4 millones de dólares, y en enero de 1992 fue de 8,334.8 millones de dólares; la inversión extranjera captada a lo largo del sexenio ha sido de 37,795.3 millones de dólares de 1989 a 1993, superando la cifra establecida de 24,000 millones de dólares.

RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS

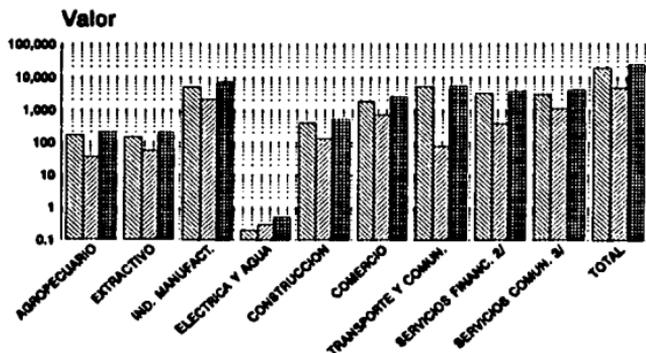
Esta Inversión Extranjera, de enero a noviembre de 1993, se destinó como se indica:

- 1,922.6 mdd (16.5%) de Proyectos de Inversión autorizados por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera,
 - 2,719.7 mdd (23.3%) de movimientos de Inversión notificados al Registro Nacional de Inversión Extranjera,
 - 7,029.1 mdd (60.2%) de recursos captados por los instrumentos de renta variable del mercado de valores.
- 11,671.4 millones de dólares como total, se destinaron a los sectores económicos de la siguiente manera y en los porcentajes indicados, resaltando la partida concedida a los servicios comunales (16.8% de participación acumulada de 1989). (Ver gráfica 19).

En cuanto al sector servicios específicamente, se registró de la siguiente manera: en el rubro de los hoteles y restaurantes el valor acumulado fue de 1,148.1 millones de dólares, con una participación del 15.1% acumulada de 1989 a 1993. (Ver gráfica 20).

Es importante establecer la escasa pero significativa participación del subsector de Restaurantes y Hoteles que aumentó del 13.4% al 22.2% de participación una vez establecido el programa Nacional de Modernización del Turismo.

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR ECONOMICO 1/ (millones de dólares)



Acumulado 1982	184.7	143	6,084.3	0.2	394.7	1,808	6,229.8	3,267.3	2,873.9	18,942.7
1983 2/	34.8	55.1	2,166.4	0.3	132.2	719.3	78.2	377.4	1,060.9	4,942.3
Acumulado 85-86	189.2	198.1	7,220.7	0.5	826.9	2,524.3	6,308.6	3,644.7	3,934.8	23,686

Gráfica 19 1/

No incluye la inversión extranjera en el mercado mexicano de valores.

2/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

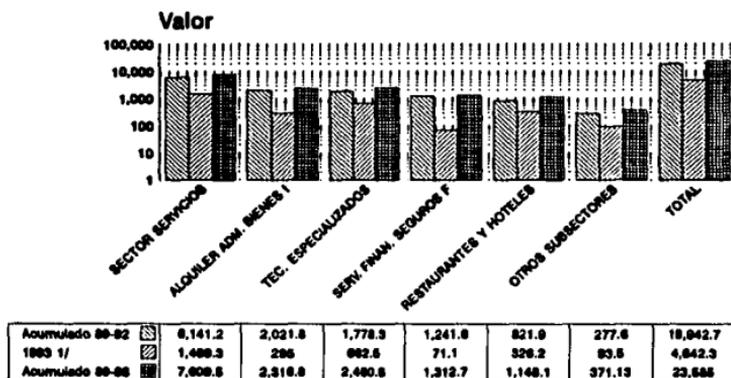
3/ Servicios comunales y sociales, hoteles, restaurantes, profesionales, técnicos y personales.

* Cifras preliminares enero-noviembre.

Fuente: SECOFI. DGEI.

INVERSION EXTRANJERA EN LOS PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS */

(millones de dólares)



*/ No incluye la inversión en el mercado de valores.

1/ Cifras preliminares enero-noviembre.

FUENTE: SECOFI. DGIE

Gráfica 20

II.2.2. ACEPTACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL TURISMO MEXICANO.

La actividad turística es de vital importancia para el gobierno del sexenio 1989 - 1994, por lo antes mencionado, el Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994, implementó los mecanismos idóneos para captar, canalizar y aprovechar la inversión extranjera hacia este rubro. El principal regulador del capital foráneo circulante en México es la Ley de Inversión Extranjera, modificada y decretada el 23 de diciembre de 1993.

Haremos mención de los títulos y artículos que se refieren a la inversión extranjera exclusivamente en la rama turística.

"TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I
Del Objeto de la Ley

ARTICULO 1º.- La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República. Su objeto es la determinación de reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que ésta contribuya al desarrollo nacional".²

² DIARIO OFICIAL DE LA NACION; LEY DE INVERSION EXTRANJERA; 27 de dic. 1993. p.92

Este artículo nos delimita claramente el objeto de la inversión extranjera en México el cual es contribuir al desarrollo nacional.

"...Capítulo II

De las Actividades Reservadas

ARTICULO 5º.- Están reservadas de manera exclusiva al Estado las funciones que determinen las leyes en las siguientes áreas estratégicas:...

...X. Ferrocarriles,...

...XIII. Control, supervisión y vigilancia de aeropuertos, puertos y helipuertos..."³

Se aprecia el interés de salvaguardar las zonas de mayor participación turística por parte del Estado para el arribo de turistas como lo son los aeropuertos, principalmente.

"ARTICULO 6º.- Las actividades económicas de las sociedades que se mencionan a continuación, están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

I. Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería...

...IV. Uniones de crédito.

³ *Idem.*

V. Instituciones de banca de desarrollo, en los términos de la ley de la materia...

... La inversión extranjera no podrá participar en las actividades y sociedades mencionadas en el presente artículo directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación u otro mecanismo que les otorgue control o participación alguna, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de esta Ley".⁴

Entre las áreas estratégicas del Estado en cuanto a turismo se refiere, nos enmarca transporte terrestre, uniones de crédito e instituciones de banca de desarrollo para el fomento al turismo y solamente pueden estar bajo el cargo de mexicanos o sociedades mexicanas con la exclusión de extranjeros, ya que se establece que no se admitirán directa o indirectamente como socios a accionistas, inversionistas extranjeros ni a sociedades con cláusulas de admisión de éstos, con la excepción concedida en el Título Quinto de esta Ley, que se expondrá más adelante.

⁴ *Idea.*

"Capítulo III

De las Actividades y Adquisiciones
con Regulación Específica

ARTICULO 7º.- En las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación, la inversión extranjera podrá participar en los porcentajes siguientes:...

...II. Hasta un 25% en:

a) Transporte aéreo nacional;...

...III. Hasta el 30% en:...

...b) Instituciones de crédito de banca múltiple...

...IV. Hasta el 49% en:...

...i) Acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión y sociedades operadoras de sociedades de inversión;...

...s) Servicios conexos al sector de ferrocarriles, que consisten en servicios a pasajeros, de mantenimiento y rehabilitación de vías, libramiento, talleres de reparación de equipo tractivo y de arrastre, organización y comercialización de trenes unitarios, operación de terminales interiores de carga y telecomunicaciones ferroviarias;...

...Los límites para la participación de inversión extranjera señalados en este artículo, no podrán ser rebasados directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, o cualquier otro mecanismo que otorgue control o una participación mayor a la que se establece, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de esta Ley".⁵

⁵ *Idem.*

En este artículo se desglosan los porcentajes permisibles de inversión extranjera, en especial se tratará lo exclusivo al turismo (banca de desarrollo de inversión, ferrocarriles y transporte aéreo nacional), con la excepción de lo establecido en el Título Quinto.

"ARTICULO 8º.- Se requiere resolución favorable en la Comisión (Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras) para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49% en las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación:...

...III. Administración de terminales aéreas;..."⁶

La Comisión Nacional de Inversión Extranjera es la vía legal para conceder la participación de más del 49% de inversión en actividades económicas como las terminales aéreas; con esto se demuestra que el Estado desea retener el control de las actividades económicas más productivas pero a un costo muy riesgoso al permitir una mayor afluencia de inversión extranjera en estos mismos sectores.

⁶ *Idem.*

"TITULO SEGUNDO
DE LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES
Y DE LOS FIDEICOMISOS

Capítulo I

De la Adquisición de Bienes Inmuebles

ARTICULO 10º.- De conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o que hayan celebrado el convenio a que se refiere dicho precepto, podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles en el territorio nacional.

En el caso de las sociedades en cuyos estatutos se incluya el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 constitucional, se estará a lo siguiente:

I.- Podrán adquirir el dominio de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, destinados a la realización de actividades no residenciales, debiendo registrar dicha adquisición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores; y

II.- Podrán adquirir derechos sobre los bienes inmuebles en la zona restringida, que sean destinados a fines residenciales, de conformidad con las disposiciones del capítulo siguiente".⁷

⁷ **Idem.**

En este artículo se establecen las condiciones para obtener los derechos sobre los bienes inmuebles en nuestro país, previo registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, siempre y cuando estos bienes se encuentren en la zona restringida y sean utilizadas para actividades residenciales o no residenciales indistintamente, conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 27 constitucional, el cual dice textualmente:

"Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no involucrar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de sus fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre las tierras y el agua.

El Estado, de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la Secretaría de Relaciones, conceder autorización a los Estados extranjeros para que

adquieran, en el lugar permanente de residencia de los poderes federales, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio de sus embajadas o legaciones".⁸

"Capítulo II

De los Fideicomisos sobre

Bienes Inmuebles en Zona Restringida

ARTICULO 11⁹.- Se requiere permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que las instituciones de crédito adquieran como fiduciarias, derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida, cuando el objeto del fideicomiso sea permitir la utilización y el aprovechamiento de tales bienes sin constituir derechos reales sobre ellos, y los fideicomisarios sean:

- I.- Sociedades mexicanas, sin cláusula de exclusión de extranjeros en el caso previsto en la fracción II del artículo 10⁹ de esta Ley, y
- II.- Personas físicas o morales extranjeras".⁹

Este artículo postula los lineamientos para que las instituciones de crédito puedan fungir como fiduciarias y obtener derechos sobre los inmuebles, sin la concesión de los derechos reales de éstos, siempre y cuando los fiduciarios sean sociedades mexicanas y/o personas físicas o morales extranjeras.

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁹ Diario Oficial de la Nación; op cit.

"ARTICULO 12º.- Se entenderá por utilización y aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, los derechos al uso o goce de los mismos, incluyendo en su caso, la obtención de frutos, productos y, en general, cualquier rendimiento que resulte de la operación y explotación lucrativa, a través de terceros o de la institución fiduciaria".¹⁰

Los derechos que se conceden son el rendimiento lucrativo por concepto de la actividad turística por medio de terceras personas o la misma fiduciaria.

"ARTICULO 13º.- La duración de los fideicomisos a que este capítulo se refiere, será por un período máximo de cincuenta años, mismo que podrá prorrogarse a solicitud del interesado".¹¹

La duración del fideicomiso establecida por el gobierno es una medida de seguridad aparente de las zonas restringidas ya que la misma Ley establece plazos de extensión de éstos.

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem.

"...TITULO QUINTO
DE LA INVERSION NEUTRA

Capítulo I

Del Concepto de Inversión Neutra

"ARTICULO 18º.- La inversión neutra es aquélla realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados conforme al presente título y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en capital social de sociedades mexicanas". ¹²

Este tipo de inversión no se contabiliza para así poder establecer su participación en capital social de sociedades mexicanas o de fideicomisos autorizados.

"...Capítulo V
De la Inversión Neutra

realizada por Sociedades Financieras Internacionales
para el Desarrollo

ARTICULO 22º.- La Comisión podrá resolver sobre la inversión neutra que pretendan realizar sociedades financieras internacionales para el desarrollo en capital social de sociedades de acuerdo a los términos y condiciones que para el efecto se establezcan en el reglamento de esta Ley". ¹³

¹² *Ibid.*

¹³ *Idea.*

Este artículo se refiere a la inversión neutra realizada por sociedades financieras internacionales para el desarrollo de capital social de sociedades.

"TITULO SEXTO

DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Capítulo I

De la Estructuración de la Comisión

ARTICULO 23º.- La Comisión estará integrada por los secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Comunicaciones y Transportes, de Trabajo y Previsión Social y de Turismo, quienes podrán designar a un Subsecretario como suplente. Asimismo, se podrá invitar a participar en las sesiones de la Comisión a aquellas autoridades que tengan competencia en los asuntos a tratar".¹⁴

Es importante remarcar el papel que juega la Secretaría de Turismo en las decisiones que tomarán para la aceptación y canalización de la inversión extranjera en nuestro país.

¹⁴ *Idem.*

"...Capítulo III

De la Operación de la Comisión

ARTICULO 29º.- Para evaluar las solicitudes que se sometán a su consideración, la Comisión atenderá a los siguientes criterios:

I.- El impacto sobre el empleo y la capacitación de los trabajadores;

II.- La contribución tecnológica;

III.- El cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental contenidas en los ordenamientos ecológicos que rigen la materia; y

IV.- En general, la aportación para incrementar la competitividad de la planta productiva del país.

La Comisión, al resolver sobre la procedencia de una solicitud, sólo podrá imponer requisitos que no distorsionen el comercio internacional".¹⁵

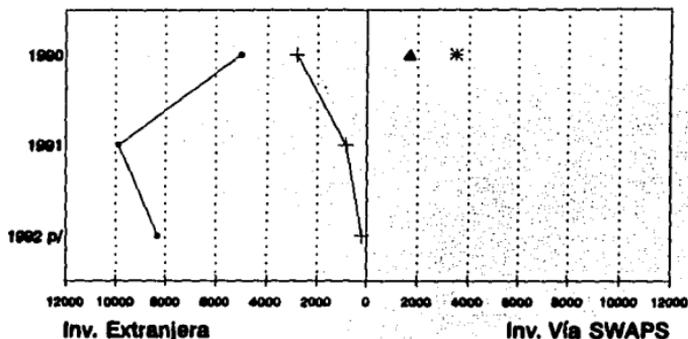
Las condicionantes establecidas por esta Ley resultan de gran importancia para el abatimiento del desempleo, al igual que para la protección ambiental y la introducción de tecnología de vanguardia, proyectos que lamentó no se realicen con el debido seguimiento y aplicación.

Una vez expuesta la reglamentación a la que se tiene que someter la Inversión Extranjera en México, daremos una estimación de las

¹⁵ Idem.

estadísticas más significativas sobre la participación del sector turístico en la captación de capital foráneo, la cual no es muy relevante como actividad económica en México pero se la ha dado el impulso necesario para la implementación de nuevas capturas de inversión.

INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO (MILLONES DE DOLARES)



Inv. Extranjera		Inv. Vía SWAPS	
Total	+	4978.4	987
En Turismo	+	2818.3	850
Total	*	3500	834
En Turismo	▲	1678.8	211.3

Gráfica 21

* Incluye la inversión en el mercado de valores.
 p/ Preliminar
 Nota: El movimiento de SWAPS (Sustitución de Deuda Pública por Inversión) se reporta exclusivamente en 1990.
 Fuente: SECOFI. DGIE.

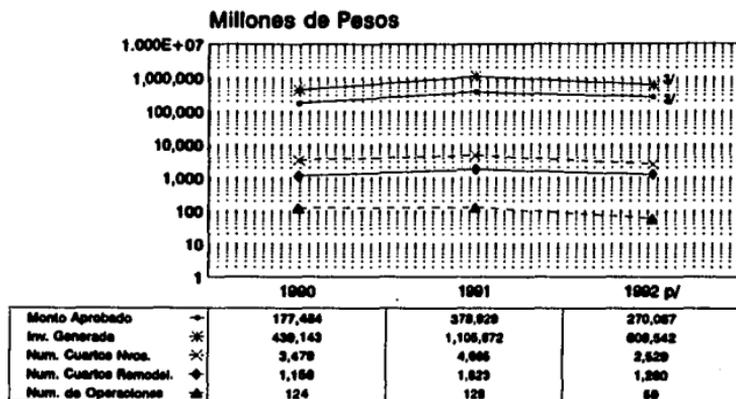
Como se demuestra en la gráfica 21, la inversión extranjera en el turismo ha sufrido una disminución en los años 1991 y 1992, de estas cifras se especula que presenten un sensible aumento debido a las modificaciones y concesiones que presenta la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y el Programa de Modernización del Turismo, puesto en acción a finales de 1991.

Por medio del financiamiento del Fondo Nacional de Fomento a la Actividad Turística se han concedido cantidades generosas para la ampliación de alojamientos de varias categorías turísticas con un monto total de N\$ 446'623,413,000.00 aproximadamente (ver gráfica 22).

Conociendo los totales operados por el FONATUR se establece la decidida participación del gobierno por emprender y reforzar sus líneas de trabajo, siendo el estado más beneficiado Quintana Roo, con una ayuda de 19,000 dólares de monto aprobado y la creación de 653 empleos y 435 unidades nuevas de alojamiento, generando una inversión de 104,177 dólares. Hay que recordar que este financiamiento no sólo se aboca a la hotelería convencional, sino también se facilita a los establecimientos de tiempo compartido, de alimentos y bebidas, balnearios y agencias de viajes.

Valiéndose de las instituciones bancarias más importantes en financiamiento turístico como COMERMEX, BANAMEX, PROMEX, INTERNACIONAL, SERFIN, SOMEX, OBRERO y BANCOMER, y de manera independiente se

FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURISTICA



p/ Preliminar

3/ Cifras en millones de Nuevos Pesos

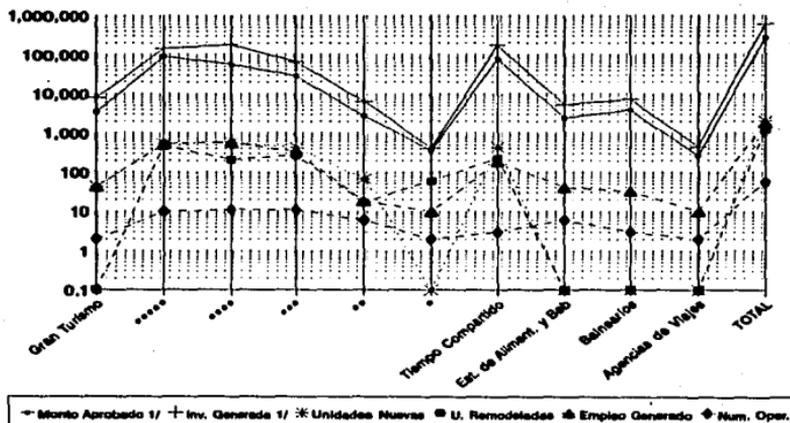
Fuente: Programa Normal de Financiamiento, Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Gráfica 22

encuentra el Banco Nacional de Comercio Exterior en esta clasificación, la que de manera particular desglosa por entidades federativas, siendo las más agraciadas Baja California Sur y Norte, Jalisco, Guerrero y Quintana Roo. (Ver gráficas 23, 24, 25, 26 y 27).

FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO POR CATEGORIA TURISTICA 1992 P/ (moneda nacional)

Monto Aprobado 1/	3,464	80,767	67,471	29,060	2,784	370	79,800	2,411	3,989	370	370,087
Inv. Generada 1/	9,008	146,821	186,589	67,971	6,411	421	179,217	6,320	7,861	442	606,842
Unidades Nuevas	42	661	968	426	67	0	441	0	0	0	2,894
U. Remodeladas	0	471	209	278	17	80	227	0	0	0	1,280
Empleo Generado	48	678	679	332	18	10	163	40	32	10	1,774
Num. Oper.	2	10	11	11	0	2	2	0	2	2	68

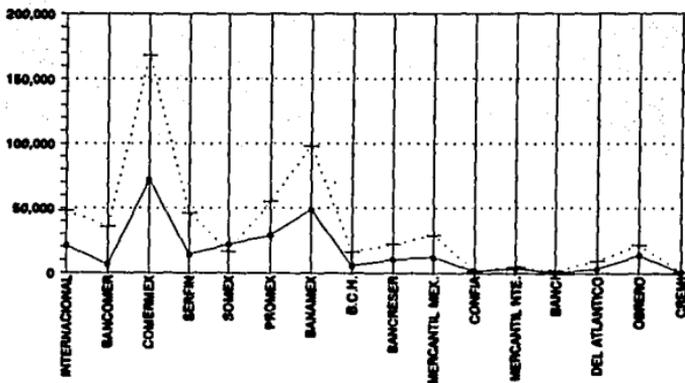


1/ Preliminar
 Miles de Nuevos Pesos
 Fuente: Programa Nacional de Financiamiento, FONATUR.

Gráfica 23

**FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
AL TURISMO POR INSTITUCION INTERMEDIA**

1982 p/ (miles de nuevos pesos)



→ Monto Aprobado + Inv. Generada

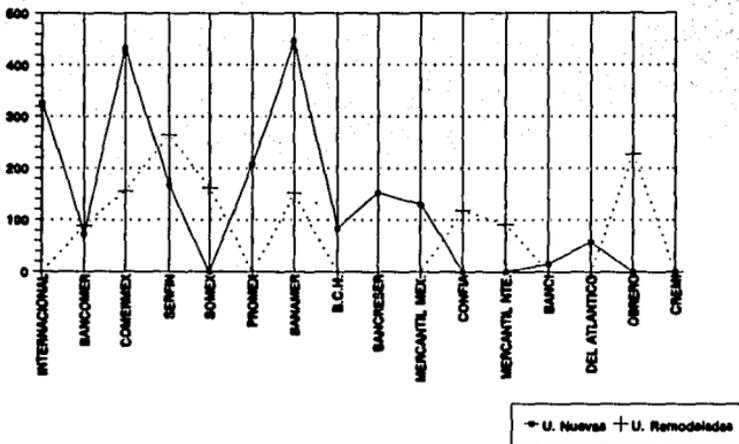
p/ Preliminar

FUENTE: Programa Nacional de Financiamiento, FONATUR, Estadísticas 1982.

Gráfica 24

**FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
AL TURISMO POR INSTITUCION INTERMEDIA**

1962 p/ (miles de nuevos pesos)



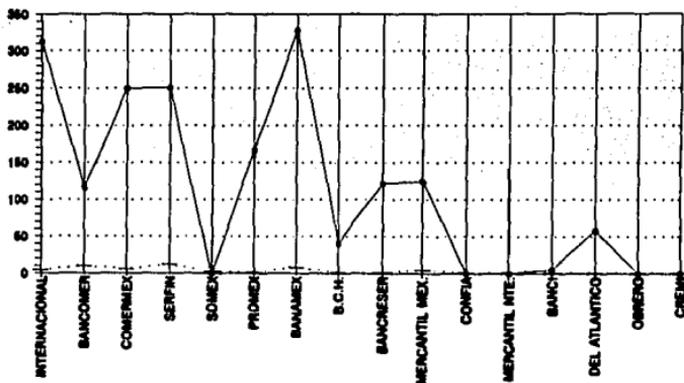
p/ Preliminar

FUENTE: Programa Nacional de Financiamiento, FONATUR, Estadísticas 1962.

Gráfica 25

**FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO
AL TURISMO POR INSTITUCION INTERMEDIA**

1982 p/ (miles de nuevos pesos)



→ Empleo Generado + Núm. Oper.

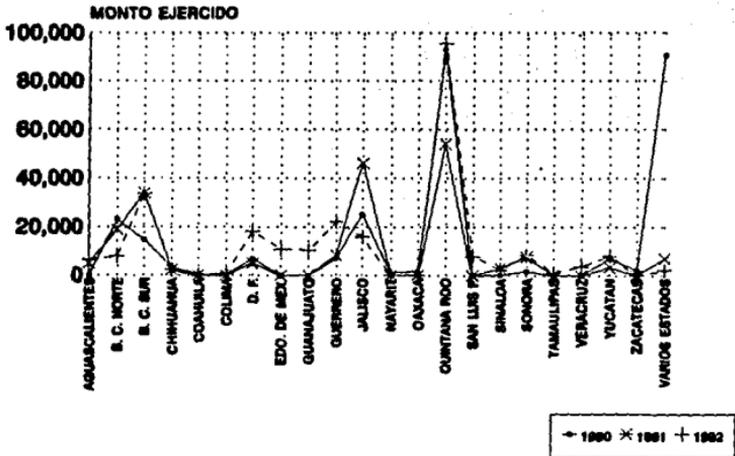
p/ Preliminar

FUENTE: Programa Nacional de Financiamiento, FONATUR, Estadísticas 1982.

Gráfica 26

FINANCIAMIENTO DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR A LA ACTIVIDAD TURISTICA POR ENTIDAD FEDERATIVA

1980-1982



Gráfica 27 Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior.

II.2.3. INVERSION JAPONESA EN EL TURISMO MEXICANO.

Durante los primeros cuatro años del sexenio salinista la Inversión Extranjera Japonesa se destinó al sector industrial en un 56.9%, al comercio el 22.7% y a los servicios el 21.4% (de este porcentaje los restaurantes y hoteles recibieron el 20.7%); teniendo como total 1,648.7 millones de dólares hasta enero de 1993.

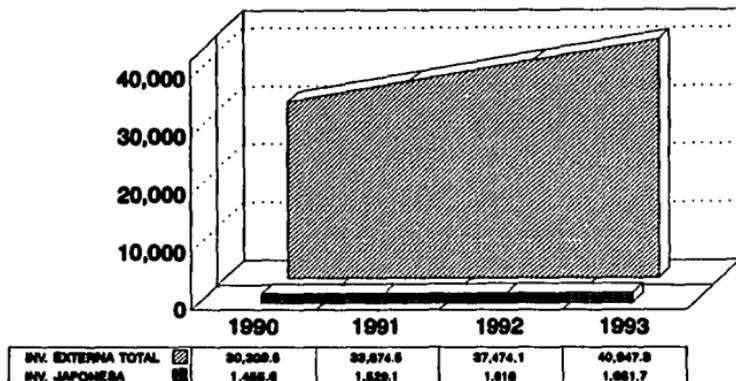
De 1989 a enero de 1993, Japón ha invertido 329.6 millones de dólares, con lo cual ocupa la quinta posición como inversionista en México y es el principal socio inversionista en el contexto asiático (83.8% de la inversión extranjera del bloque asiático). Los proyectos de inversión japonesa que destacan son:

- 1.- NISSAN MOTOR Co. Ltd., con 110.3 millones de dólares.
- 2.- JAPAN MEXICO HOTEL INVESTMENT Co. Ltd., con 28.4 millones de dólares.
- 3.- HAZAMA CORPORATION, con 25.3 millones de dólares.
- 4.- YAMAHA MOTOR Co. Ltd. con 17.7 millones de dólares.
- 5.- KANTO SEIKI Co. Ltd., con 16.8 millones de dólares.

La inversión japonesa en México en el período del estudio ha tenido un incremento constante, en 1990 de 1,455.6 millones de dólares y en 1993 fue de 1,681.7 millones de dólares, manteniéndose con una frecuencia aceptable. (Ver gráfica 28).

INVERSION JAPONESA EN MEXICO

(millones de dólares)



NOTA: NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO DE VALORES, NI EL MONTO DE CAPITAL EXTERNO QUE SE DERIVA DE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA CNE A EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA.
FUENTE: SECOFI. DOME. ENERO/SEPTIEMBRE

Gráfica 28

La distribución sectorial de las empresas con inversión proveniente de Japón se concentra en su mayoría en el sector del comercio (19.7%), a los servicios comunales (21.9%) y a la industria manufacturera (49.2%); dándose estos porcentajes de los totales acumulados durante 1989 a 1993.

RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS

Desglosando la inversión japonesa exclusivamente durante 1993 se presenta la siguiente situación, el sector más favorecido fue el de los servicios comunales, con una captación de 43.9 millones de dólares, mientras que las manufacturas captaron 15.2 millones de dólares; enfocando este estudio al turismo en México, la inversión canalizada a esta actividad se realizó por medio de algunos sectores, tomando en cuenta las estimaciones de la SECOFI en el rubro de inversiones extranjeras:

SECTOR 5. CONSTRUCCION.

SUBSECTOR 50. CONSTRUCCION, con una inversión acumulada de 1.5 millones de dólares (0.49% de participación).

SECTOR 7. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

SUBSECTOR 72. SERVICIOS DE COMUNICACIONES, con inversión acumulada de 0.4 millones de dólares (0.13% de participación).

SECTOR 8. SERVICIOS FINANCIEROS, DE ADMINISTRACION Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

SUBSECTOR 82. SERVICIOS DE ALQUILER Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES, con inversión acumulada de 0.5 millones de dólares (0.16% de participación).

RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS

SECTOR 9. SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES; HOTELES Y RESTAURANTES; PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONALES.

SUBSECTOR 93. RESTAURANTES Y HOTELES, con inversión acumulada de 12.8 millones de dólares (4.31% de participación).

SUBSECTOR 94. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, con inversión acumulada de 13.0 millones de dólares (4.38% de participación).

SUBSECTOR 97. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, TRANSPORTES, COMERCIO Y FINANCIEROS, con una inversión acumulada de 3.0 millones de dólares (1.04% de participación).

Los principales proyectos de inversión japonesa en México en el turismo durante el período de 1992 a 1993 han sido:

- 1.- HAZAMA CO., operando con la empresa Hazama Co. Desarrollo de Turismo S.A. de C.V., en el subsector de servicios en centros recreativos, deportivos y otros servicios de diversión por el sector privado, con una inversión de 25.3 millones de dólares, teniendo una participación total del 100%.

- 2.- JAPAN MEXICO INVESTMENT operando con la empresa Hotel Niko México, S.A. de C.V., perteneciente al subsector de hoteles y otros servicios de alojamiento temporal, haciendo uso de

Co. Ltd., dólares de inversión, con una participación del 99.99% en la empresa.

Estos son dos casos de la participación total de empresas japonesas en unión con el inversionista extranjero, pero también se da el caso de las empresas con participación de capital japonés como lo son:

CONSTRUCCION

1. AOKI Corporation (Oficina representativa del Grupo Constructora AOKI).
2. Hazama Corporation de México, S.A. de C.V. (Diseño y construcción de edificios y obras civiles).
3. Mitsu Kensetsu Mexicana, S.A. de C.V. (Promoción de inversión y consultoría de diseño y construcción).

SERVICIOS DE COMUNICACIONES

1. Agencia de carga Yaxmayo, S.A de C.V. (Coordinación general de transporte).
2. Japan Air Lines Co. Ltd. (Aerotransportación).
3. K Line Air Service México, S.A. de C.V. (Coordinación y agencia de transporte aéreo)
4. Kawasaki Kisen de México, S.A. de C.V. (Transportación marítima).
5. Mitsui O.S.K. Lines, Ltd. (Transportación marítima).
6. Nippon Express de México, S.A. de C.V. (Transporte en general).

RELACIONES ECONOMICAS NIPO - MEXICANAS

7. Nippon Yusen Kaisha Ltd. (Transportación marítima).
8. TOA Corporation. (Oficina informativa sobre equipo de comunicación).
9. Tokyu World Transport de México, S.A. de C.V. (Transportación en general).
10. Yusen Air & Sea Service (USA), Inc. (Transportación en general).

SERVICIOS DE INSTITUCIONES CREDITICIAS.

BANCARIAS Y AUXILIARES DE CREDITO

1. Banca Serfin. (Banca comercial mexicana).
 2. Bancomer. (Banca comercial mexicana).
 3. Banco Nacional de México. (Banca comercial mexicana).
 4. The Bank of Tokyo, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 5. The Dai - Ichi Kangyo Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 6. The Daiwa Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 7. The Fuji Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 8. Mitsubishi de México, S.A. de C.V. (Oficina informativa bancaria).
 9. The Mitsubishi Trust & Banking Corporation. (Oficina informativa bancaria).
 10. The Sakura Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 11. The Sanwa Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 12. The Sumimoto Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 13. The Tokai Bank, Ltd. (Oficina informativa bancaria).
 14. IGET Corporation. (Consultoría de inversiones).
-

OTROS SERVICIOS INMOBILIARIOS

1. Inmobiliaria Furuya, S.A. de C.V. (Desarrollo de proyectos inmobiliarios).

RESTAURANTES, BARES Y CENTROS NOCTURNOS

1. Suntory Mexicana, S.A. de C.V. (Industria alimenticia, producción de licores).
2. Restaurante Suntory, S.A.
3. Asociación México Japón, A.C. (Restaurante).
4. Restaurante Benkay.
5. Corporación Chico, S.A. de C.V. (Restaurante).
6. Restaurante Daikoku.
7. Restaurante Daruma.
8. Restaurante Kabuki.
9. Restaurante Fuji.
10. Restaurante Mikado.
11. Restaurante Miyako.
12. Restaurante Nagaoka.
13. Restaurante Samurai.
14. Restaurante Suigetsu.
15. Teppan Grill.
16. Teppan - Yaki Taro.
17. Restaurante Toriken.
18. Mesón de las Palmas, S.A. de C.V.

HOTELES Y OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. Hotel Camino Real, Ciudad de México. (Servicio de hotelería).
2. Hotel Nikko México, S.A. de C.V. (Servicio de hotelería).

SERVICIO EN CENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS
Y OTROS SERVICIOS DE DIVERSION POR EL SECTOR

1. Club de Golf México, S.A. de C.V.
2. Hazama Corporation Desarrollo de Turismo, S.A. de C.V.
3. Japan Air Lines Development Co. Ltd. (Desarrollos turísticos).

SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES Y ALMACENAJE

1. Pacific Creative Service de México, S.A. de C.V. (Agencia de viajes).
2. Turismos Mikado. (Agencia de viajes).
3. México Kanko, S.A. de C.V. (Agencia de viajes).
4. Uniexpress, S.A. de C.V. (Agencia de viajes).
5. Viajes Tiempo, S.A. (Agencia de viajes).
6. Viajes Toyo Mexicano, S.A. de C.V. (Agencia de viajes).
7. Japan Air Lines de México, S.A. de C.V.

De lo anterior se deduce que la participación que tiene Japón en la actividad turística de México es significativa, dando pasos seguros hacia la superación de los servicios de la labor turística.

RELACIONES ECONOMICAS NIP0 - MEXICANAS

Por medio de la Operadora Westin Regina, tiene injerencia el corporativo AOKI en la construcción del Caesar Park Golf Club Cancún; de la misma manera opera el Hotel Nikko de la Ciudad de México; los servicios de comunicaciones se encuentran a la vanguardia de esta actividad como los transportes en general, aéreo, marítimo y equipo de comunicación; los servicios bancarios, en cuanto a banca comercial y asesorías de inversión, los desarrollos de proyectos inmobiliarios, servicios de restaurantes, bares y centros nocturnos, hoteles, centros recreativos y servicios de agencias de viajes son de primer nivel todos los servicios que se prestan tanto a nacionales mexicanos como a japoneses.

Por ejemplo, la Pacific Creative Service de México, S.A. de C.V. con matriz en Los Angeles, California, tiene una amplia cobertura en cuanto a servicios de agencia de viajes para japoneses que se interesen en visitar México, los cuales prefieren en su mayoría servicios privados, muy costosos y sin ningún imprevisto, dadas sus costumbres culturales; todo el trámite lo realizan por medio de esta agencia de viajes y liquidan el costo de éste desde Japón. La captación de turismo receptivo japonés en México ha tenido un sensible descenso por los acontecimientos bélicos en Tijuana y Chiapas, además del problema político de Mérida. Los destinos turísticos de preferencia por el turismo japonés son Cancún, Mérida y el Distrito Federal.

Las principales líneas aéreas que utilizan los japoneses para arribar a América, en primer término a Estados Unidos y subsecuentemente a México son Japan Air Lines, Delta Air Lines y United Air Lines con un costo promedio de 2,772.85 dólares, precio del boleto viaje redondo México - Tokyo - México en junio de 1994 viajando por Japan Air Lines.

México en el turismo japonés ocupa el 35º lugar en 1992, no obstante, la propaganda y publicidad de nuestro país en el exterior ha tenido buenos resultados. La mejor temporada para la captación de turismo japonés es durante la denominada "Golden Week", que es aproximadamente del 29 de abril al 5 de mayo de cada año en Japón.

El momento político que vive México es trascendental tanto para los propios mexicanos como para los inversionistas extranjeros que han colocado capital foráneo en cualquiera de las facetas de la actividad económica y productiva, tal parece que nos encontramos en la ebullición de movimientos revolucionarios de las clases más desvalidas adicionando esto con el cambio de gobernante y la supuesta "secuencia del poder" a cargo del "partido fuerte de México". Este aspecto, los inversionistas japoneses lo han examinado y esperan, como todos, cuáles serán los resultados de esta disputa electoral para continuar, frenar o retirar sus inversiones en México.

CAPITULO III

EL TURISMO COMO MECANISMO DE INVERSION EXTRANJERA

EN LA ECONOMIA DE MEXICO

III.1. BALANCE DE LAS RELACIONES ECONOMICAS

NIPO - MEXICANAS EN EL TURISMO MEXICANO.

El hablar de las relaciones bilaterales entre México y Japón es retornar al 30 de noviembre de 1888, cuando se realizó la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, con el acontecimiento de la Segunda Conflagración a nivel Mundial de la cual se suspendieron relaciones diplomáticas, a su término se reanudaron éstas y se establecieron las Embajadas correspondientes.

En octubre de 1987, se constituyó el Comité de Promoción de Inversiones Japonesas en México, cuyo objetivo fue "promover la cooperación económica con Japón a través de proyectos de inversión sugeridos por los sectores privados de ambos países, así como celebrar seminarios, detectar empresas japonesas susceptibles de asociarse con mexicanas y dar seguimiento a los proyectos aprobados".¹⁶

Este Comité está integrado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo, el Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera, CONCAMIN, CONCANACO, CEMAI, Japan External Trade Organization y la Cámara Japonesa de Comercio e industria. Al igual que la firma de un convenio en abril de 1992 entre Nacional Financiera y el

¹⁶ BOLETIN COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO; vol. 4 # 1, ene - marzo 1993; p. 6.

Instituto Japonés para la Inversión en el Exterior para establecer la colaboración en cuanto a coinversión para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa de México y Japón.

Durante 1992, Japón ubicó 3,200 millones de dólares en el exterior, de los cuales 80 millones se colocaron en la actividad económica de México.

Tomando como referencia lo antes mencionado, establecemos que Japón analiza las condiciones que imperan en México para aportar su participación en las inversiones extranjeras encaminadas hacia el turismo en nuestra nación.

El período motivo de estudio, 1990 - 1994, se ha visto enmarcado por dos momentos totalmente diferentes: el primero de ellos, que es de 1990 a 1993, se ha considerado por su efervescencia en cuanto a la captación de capitales foráneos y la presencia de la paz y tranquilidad social; mientras que la segunda catalogación, que es a partir del año de 1994, donde los brotes de insurgencia en Chiapas, acompañados de varios acontecimientos como lo son los actos terroristas que se vivieron en esta capital y en provincia, el asesinato del candidato del Partido Revolucionario Independiente a la presidencia de la República Mexicana, Luis Donald Colosio Murrieta y las próximas elecciones para elegir a nuestro presidente de México, son aspectos que alarman a los

japoneses, por la incertidumbre que se presenta y la falta de paz social en el pueblo mexicano.

No obstante a estas especulaciones personales, la inversión extranjera japonesa, por ser el caso motivo de estudio, se ha visto con un sensible descenso, mas no por ello, se ha suspendido el impulso a la infraestructura turística de México, como es el caso de las terminales aéreas del Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Tijuana, Cancún, Puerto Vallarta y Acapulco; de la misma manera, la modernización de los puertos de carga, turísticos y pesqueros en:

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ensenada, | - Tuxpan, |
| - Guaymas, | - Tampico, |
| - Topolobampo, | - Altamira, |
| - Pichilingue, | - Veracruz, |
| - Mazatlán, | - Coatzacoalcos, |
| - Manzanillo, | - Progreso, |
| - Lázaro Cárdenas, | - Cozumel, |
| - Salina Cruz, | - Puerto Madero, |
| - San Carlos, | - Acapulco, |
| - Cabo San Lucas, | - Puerto Vallarta. |

Al igual que la participación activa del capital extranjero en el mejoramiento de carreteras; de forma directa el corporativo AOKI en la construcción de un centro vacacional en Cancún (Caesar Park Golf Club).

También es importante citar la actualidad de Japón, tanto económicamente como a nivel inversionista, ésta se puede considerar en recesión económica desde 1992, por causa del sobregiro de la inversión extranjera japonesa, causando el crecimiento de costos a salarios y gastos de amortización de los mismos; también provocó la reducción de inversiones y costos de la mano de obra, lo cual afectó al consumo y debilitó a la producción interna; esto se aprecia claramente por medio del cierre y retiro de algunas organizaciones japonesas operando en México por falta de subsidio, tal es el caso de la Organización Nacional del Turismo Japonés (JNTO).

La firma del Tratado de Libre Comercio en forma trilateral es de preocupación para el pueblo japonés por considerarlo restringido para su campo de acción en la economía mexicana.

También es válido citar las perspectivas que tiene Japón en México por considerarlo como un país con auge, el cual forma parte de las corrientes de inversión, tecnología y comercio a nivel mundial, tomando en cuenta el entorno macro económico de México, el Tratado de Libre Comercio, la situación interna de México como son los comicios para elegir al Presidente de este país y la reglamentación reformada de la actual Ley de Inversión Extranjera.

En México se consideran dos aspectos importantes:

- 1.- El Tratado de Libre Comercio.
- 2.- La ley de Inversión Extranjera.

Estos dos paquetes económicos son las guías de la actual situación de nuestra nación, en los cuales se reglamentan, regulan, dosifican y cumplimentan todas y cada una de las actividades correspondientes a cada aspecto. Además, como eje central de nuestro estudio se encuentra el Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994 y la Desregulación autorizada por el gobierno federal en varios rubros de la actividad turística.

El turismo como actividad promotora y generadora de divisas para el país se colocó en el tercer lugar, después de las manufacturas y las exportaciones petroleras en 1993 con un monto de 4,500 millones de dólares.

III.2. PERSPECTIVAS DE LAS INVERSIONES JAPONESAS EN MEXICO A TRAVES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA.

Considero importante resaltar que este estudio se realizó desde un punto de vista Internacionalista, no haciéndolo exclusivo de la Economía como una disciplina aislada, sino es el análisis del contexto interno y externo de México y su relación al respecto con Japón.

Todos los pasos que se han realizado para la elaboración de este trabajo de investigación han sido de vital importancia, desde la mención del sector servicios y su desglose hasta la Ley de Inversión Extranjera, por tratarse de un bloque tal vez aislado, pero visto desde un panorama global.

Las perspectivas que a continuación enuncio están apreciadas desde el enfoque de las Relaciones Internacionales, la situación de la inversión extranjera en México, en especial la japonesa, se presenta en el rubro de la economía de nuestra nación; no obstante, me permito especular al respecto en los aspectos de la actividad económica, de la política y de la geopolítica, por considerarlos vitales en cuanto a: las inversiones analizando cuál es su objetivo primordial en México; la relación bilateral con Japón, cuestionando cuál es la finalidad en sus políticas hacia la nación asiática y en los intereses que se tengan en determinado territorio por parte del Japón tal vez considerado México como un "Heartland" en América.

III.2.1. VARIABLE ECONOMICA.

En este rubro, la determinación del gobierno federal por permitir la inmersión de capital foráneo en México totalmente legislada y casi legal y permisible en cualquier porcentaje de ésta, nos muestra claramente la política económica del Programa de Desregulación y la Apertura Comercial para el fomento de las inversiones (exclusivamente en este trabajo) para lograr la vinculación con otros países.

En el caso de Japón como inversionista en México, no tiene un papel sobresaliente, pero sí es considerable su participación, ubicándose a lo largo de este período (1990 - 1994) del séptimo al cuarto lugar, superado siempre por los Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania; además de mantener lazos estrechos en el plano de los convenios de carácter económico.

La preocupación del Japón respecto al Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá es injustificada ya que la visita que realizó el Presidente de México a Japón en diciembre de 1993, fue con la intención de afianzar la inversión extranjera japonesa y al mismo tiempo para tranquilizar los ímpetus infundados, augurándoles un incremento de la inversión japonesa debido a que aún están limitadas las zonas de injerencia del Tratado, siendo para los japoneses el turismo y el sector automotriz, los sectores más importantes para invertir.

Este análisis se puede apreciar desde dos perspectivas diferentes:

- 1.- La inversión japonesa ayuda y subsana a la débil economía mexicana para fomentar y acrecentar la infra y supraestructura turística, al mismo tiempo, reportando divisas por concepto de turismo receptivo y por uso de la tierra y percepción de impuestos.

- 2.- La inversión japonesa depositada en México se destina a inversión de cartera, siendo mayoritaria la encauzada a esta actividad, descuidando así al turismo. La situación que se sugiere es el endeudamiento externo que esto genera para México, siendo Japón, precisamente, su tercer acreedor a nivel mundial. Ahora, los acontecimientos suscitados en nuestra nación a partir e 1994, han provocado que empiecen a retirar el capital foráneo, aunque se diga lo contrario, por temor a mayores turbulencias sociales; no obstante, la instancia oficial promueve y trata de dar seguridad y confianza a los inversionistas potenciales para evitar el verse sin fondos para reactivar su economía.

III.2.2. VARIABLE POLITICA.

En este aspecto se consideran todas las políticas puestas en práctica por el gobierno mexicano en su relación con el país asiático insular, desde la manera de interrelacionarse diplomáticamente, los convenios, acuerdos o ayudas mutuas hasta las políticas económicas de concertación, desregulación y apertura comercial.

Todas las políticas económicas seguidas y practicadas en este sexenio han sido de evidente apertura económica ya que lo que hacía falta en nuestro país era y es el factor monetario, con lo cual, a partir de las inversiones foráneas recién llegadas, se ha subsanado este aspecto; pero en realidad ¿la mejor solución será esa?.

Haciendo mención a lo comentado, el Japón desea estar permanentemente presente en la vida cotidiana de México por considerarse un país con muy buenas expectativas y así consolidarse y favorecerse con esta relación. Otro aspecto importante es que el Japón es el cuarto inversionista de México, pero también es su tercer acreedor. Es por esto que considero necesaria la creación de una política encaminada a la superación económica de México pero no con capital extranjero y no "entregándolo" poco a poco a sus acreedores a largo plazo.

Derivado de la visita del Presidente Salinas en 1993 a la nación asiática, se apreció una fuerte tenencia a retener y asegurar la participación de Japón en la vida económica de México. Podemos deducir que las inversiones japonesas en el turismo mexicano están muy enfocadas para otorgar a México el impulso que necesita para poder consolidarse como una nación "tecnificada" a costa de los capitales foráneos.

III.2.3. VARIABLE GEOPOLITICA.

Es de considerarse este rubro por la importancia que reviste México a la permanencia de Japón en América.

No hay que perder de vista que el principal "punto clave" de los japoneses en América lo representa Brasil, que es donde han realizado sus inversiones foráneas con mayor frecuencia, no obstante, México es necesario para subsanar su deficiencia de materias primas (principalmente el petróleo) y energéticas, además de ser un excelente mercado y promotor de sus artículos y servicios.

México, como vecino de los Estados Unidos representa un sitio clave para los nipones por permitir la colocación de capitales, bienes y tecnologías competitivas con el mercado norteamericano.

Dadas las condiciones actuales de una sociedad internacional agrupada en bloques económicos, el hecho de pertenecer a una región en común (la Cuenca del Pacífico) lo hace aún más atractivo a los japoneses un mercado mexicano ávido de capitales y tecnologías avanzadas. El turismo representa una actividad lucrativa y bien remunerada, es por ello que Japón realiza inversiones en este rubro.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1.- El sector servicios conglomerada en su cobertura en el aspecto turístico a los restaurantes, hoteles, transportes, comunicaciones, actividades bancarias y bienes inmuebles, de manera general.

2.- La clasificación Internacional de la actividad turística se desglosa en Visitante Internacional, Turista Internacional, Excursionista Internacional y Viajero Interno; además en México se aplican los términos de Viajeros Internacionales, Turistas Internacionales y Excursionistas Internacionales, para efectos de captura de datos en la balanza de cuenta corriente de la nación.

3.- El Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994 es la concentración de estrategias primordiales para dar el impulso necesario a esta actividad, en el cual establece y promueve, principalmente:

- a). La celebración de Acuerdos Internacionales en materia turística.
- b). El "Programa Mundo Maya".
- c). La oferta turística para todos los status sociales.
- d). Fortalecimiento de los sistemas de publicidad.
- e). Desregulación del transporte aéreo.
- f). Celebración del Convenio binacional de transporte carretero.

CONCLUSIONES

- g). Construcción de puertos, marinas turísticas y muelles para cruceros.
- h). Revaloración de la calidad turística.
- i). Control de los servicios y tarifas hoteleras.
- j). Acuerdos en cruces fronterizos, turismo náutico, pesca deportiva, rescate de ciudades coloniales y monumentos históricos.
- k). Funcionalidad en el señalamiento urbano y turístico.
- l). Programas de higiene en servicios e instalaciones.
- m). Capacitación turística.
- n). Aceptación reglamentada de la inversión foránea por la Ley de Inversión Extranjera empleada para la construcción de paraderos carreteros, escalera náutica, aeropuertos y puertos.
- ñ). Integración de fondos de garantías para la pequeña empresa turística.
- o). Impulso a megaproyectos para solucionar las dificultades de tenencia, uso de la tierra y su baja rentabilidad, siendo éste el conducto idóneo para canalizar la inversión extranjera.

4.- El turismo receptivo generó un total de 3,867.8 millones de dólares durante 1992, logrando el décimo lugar mundial por captación de divisas en las actividades del ramo turístico, demostrando así su amplia competitividad y el potencial con que se cuenta en este sector.

CONCLUSIONES

5.- Hasta 1993, esta actividad, reflejada en la cuenta de viajeros, por medio de los ingresos de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se había manifestado en ascenso, con más de 4,000 millones de dólares; ya que a partir de enero de 1994 se ha visto con un leve descenso por los conflictos de Chiapas y por el asesinato del candidato priísta a la presidencia de la República Mexicana, creando un ambiente de incertidumbre política e inseguridad para los inversionistas; no obstante, nuestra nación tiene una afluencia buena de turistas comparada con la captada por Holanda o Australia, además de contar con excelentes instalaciones hoteleras. A pesar de estos acontecimientos sociales en México, la balanza turística tuvo un superávit de más de 2,000 millones de dólares, hasta junio de 1994.

6.- El financiamiento y el fomento a las inversiones concedidos a la oferta turística han sido constantes y acertadas para fomentar la actividad en los centros integralmente planeados ubicados en Quintana Roo, Baja California Sur, Oaxaca y Guerrero; al igual que la creación de megaproyectos para promover la oferta masiva de la tierra en Quintana Roo, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Coahuila, Tamaulipas, Sonora y Colima.

7.- La implementación de varias estrategias para fomentar la orientación hacia el interior, como el Programa de Desregulación, Apertura de México al capital foráneo por medio de la Ley de Inversión Extranjera y el Tratado de Libre Comercio son los medios para poder

CONCLUSIONES

reactivar la economía mexicana, a costa de la dependencia y endeudamiento económico muy bien simulado.

8.- Por medio del Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994 se fomentan las inversiones extranjeras para permitir la coinversión en nuevos proyectos turísticos y todo lo relacionado a esta actividad a través del FONATUR e involucrando a las Secretarías de Estado que tengan injerencia en esta actividad.

9.- México permite la Inversión Extranjera con fines de acrecentar la productividad y el desarrollo propio, siendo éste un mal necesario para nuestra economía. Tiene como principales inversionistas a los Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania y Japón.

10.- Esta inversión extranjera ha sido continua y en ascenso en los principales sectores de la economía mexicana, de la cual la labor turística se ha visto incrementada durante este periodo por ser considerado como un subsector de gran impulso en México, concediendo apoyo a los aeropuertos, carreteras, transporte aéreo y a los derechos sobre los bienes inmuebles.

11.- Japón ostenta el cuarto lugar como inversionista potencial de México por medio de los siguientes proyectos de inversión más importantes en el turismo:

CONCLUSIONES

- Japan Mexico Hotel Investment Co. Ltd, y
- Hazama Corporation;

desglosando que el sector más favorecido fue el de los servicios comunales en 1993, enfocándose ésta a los subsectores de restaurantes, hoteles, servicios de esparcimiento, culturales, recreativos, deportivos, servicios relacionados con los transportes, financieros y comercio.

12.- Al finalizar este trabajo, las apreciaciones generales se mencionaron oportunamente, pero a continuación se enuncian las valoraciones de las hipótesis expuestas antes del encauzamiento de la investigación:

A.- Se mencionó que el turismo a nivel internacional es una magnífica fuente de divisas, lo cual es totalmente cierto; en México esta actividad ocupa el tercer lugar después de las manufacturas y las exportaciones petroleras; aún no se opera este rubro con el cuidado y seguimiento necesarios, pero a partir de la puesta en acción del Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991 - 1994, se ha enfatizado y concientizado a los prestadores de este servicio a implementar los cambios necesarios para optimizar su funcionamiento.

B.- Se sugirió también que el turismo es un mecanismo idóneo, económicamente hablando, de inversión extranjera, lo cual

CONCLUSIONES

también se afirma por apreciarse los resultados que la inducción de capital foráneo ha concretizado en la infra y supraestructuras de la actividad turística en México; al mismo tiempo se ha permitido en una forma desmesurada el arribo de inversiones extranjeras con las reformas realizadas a la Ley de Inversión Extranjera, encauzada, además por el Programa Nacional de Modernización del Turismo.

C.- Se mencionó que México es un lugar estratégico para los intereses del Japón, ya que desde esta nación americana, tendría injerencia económica en los países del Cono Sur, tales como Brasil, Venezuela y Colombia; de lo anterior se comprobó que su interés no es tal hacia estas naciones, más bien es complementario dadas las nuevas condiciones de la dinámica internacional, que se puede concretar a la formación de mercados comunes comerciales. No hay tal injerencia ambiciosa de Japón por abordar a estas naciones, con la salvedad de Brasil, que es una prioridad japonesa en cuestiones económicas.

D.- La última propuesta de esa investigación fue la situación de Japón de realizar fuertes inversiones de capital dirigidas al quehacer turístico de México para asegurar su presencia definitiva en América del Centro y del Sur, esto es, que México sería un lugar estratégico para poder realizar sus funciones y acciones de afianzamiento de los mercados latinoamericanos; esto se define

CONCLUSIONES

como una asección medianamente comprobable por tener conocimiento de la situación del mercado japonés de inversiones y de comercio; todas las medidas favorables de extensión de mercados se están realizando a nivel de mercados comunes y, de manera directísima por medio de convenios bilaterales, por lo cual se niega la situación del afianzamiento de la presencia de Japón en América Latina por vía de México.

Realizando un balance del sector turismo en México, éste tuvo como principales lineamientos:

- a). Las campañas de promoción y publicidad realizadas por la Secretaría de Turismo y los Fondos Mixtos de Promoción y Desarrollo en Canadá, Estados Unidos y Europa.
- b). El Programa de simplificación de trámites migratorios "Bienvenido paisano".
- c). La desregulación de los transportes aéreo y terrestre.
- d). La mediana estabilidad del nuevo peso frente al dólar.
- e). El control de precios y tarifas según la normatividad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.
- f). La recuperación paulatina de la economía nacional.
- g). La abundante oferta de paquetes turísticos para conocer México.
- h). El crecimiento del gasto medio de los turistas extranjeros.
- i). La participación de la inversión extranjera en el desarrollo de los megaproyectos.

CONCLUSIONES

- j) Todos los sistemas de crédito concedidos a la actividad turística (Fondos Estatales de Garantía, FONATUR).
- k). Los Programas que incentivaron a los extranjeros a conocer México (México Mi Nuevo Destino, Identidad Nacional, Ciudades Coloniales, Mundo Maya y Turismo para todos).

En conclusión, las medidas aquí expuestas están plenamente encaminadas a la superación del turismo nacional, siempre y cuando tengan seguimiento gubernamental y no se cambie el rumbo de las inversiones extranjeras japonesas para conceder posesión de los inmuebles en territorio nacional.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

1. Bhagwati, Jagdish;
COMERCIO INTERNACIONAL;
Editorial Siglo XXI;
México 1982,
pp. 324
 2. Bhagwati, Jagdish;
LA ECONOMIA Y EL ORDEN MUNDIAL EN EL AÑO 2000;
Siglo XXI Editores, S.A.;
México 1976,
pp. 416
 3. Bianco, Lucien;
ASIA CONTEMPORANEA;
Editorial Siglo XXI;
México 1991,
pp. 349
 4. Castilla Romero, Adolfo;
JAPON HOY;
Editorial Siglo XXI;
México 1987,
pp. 149
 5. Centro de Estudios Orientales,
El Colegio de México;
JAPON: INFORMACION BASICA,
Tomos del I al XII.
 6. Centro Japonés de Intercambio Internacional;
JAPON, LA POTENCIA SILENCIOSA;
Editorial El Manual Moderno, S.A.;
México 1980,
pp. 201
-

BIBLIOGRAFIA

7. Colina Rubio, Carlos Augusto;
EL REGIMEN JURIDICO DE LA POLITICA
DE COMERCIO EXTERIOR EN MEXICO;
U.N.A.M.;
México 1988,
pp. 408

 8. Colegio de México, el;
IMPACTO DE LA APERTURA COMERCIAL DE MEXICO;
Editorial COLMEX;
México 1988,
pp. 159

 9. Colegio de México, el;
Departamento de Estudios Regionales de Japón;
DOCUMENTOS DE INVERSION JAPONESA

 10. Cornejo Bustamante, Romer;
ASIA PACIFICO 1993;
Editorial COLMEX;
México 1993,
pp. 343

 11. CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

 12. Diario Oficial de la Nación;
LEY DE INVERSION EXTRANJERA;
27 de diciembre de 1993.

 13. Doré Francis;
LOS REGIMENES POLITICOS EN ASIA;
Editorial Siglo XXI;
México 1976,
pp. 403
-

BIBLIOGRAFIA

14. Ellsworth, Paul Theodore;
COMERCIO INTERNACIONAL;
Editorial Fondo de Cultura Económica;
México 1978,
pp. 617

 15. Estrada, Jesús;
TESIS: EL PAPEL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
EN EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO.
México, 1986.

 16. Fajnzylber, Fernando;
EMPRESAS MULTINACIONALES:
INDUSTRIALIZACION E INTERNACIONALIZACION
EN AMERICA LATINA, vol. I y II;
Editorial Fondo de Cultura Económica;
México 1980,
pp. dos volúmenes.

 17. Fajnzylber, Fernando;
LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES;
Editorial Fondo de Cultura Económica,
México 1976,
pp. 423

 18. Godelier, Maurice;
SOBRE EL MODO DE PRODUCCION ASIATICO;
Editorial Martínez Roca;
Barcelona 1969,
pp. 269

 19. Grousset, René;
HISTORIA DE ASIA;
Editorial Eudeba;
Buenos Aires 1962,
pp. 123

 20. Hayashi, Takeshi;
THE JAPANESE EXPERIENCE IN TECHNOLOGY:
FROM TRANSFER TO SELF - RELIANCE;
United Nations University Press;
Tokyo 1990,
pp. 282
-

BIBLIOGRAFIA

21. Heller, Farkas;
DICCIONARIO DE ECONOMIA POLITICA;
Editorial Labor;
Barcelona 1965,
pp. 470

 22. Hellerm, Heinz Robert;
COMERCIO INTERNACIONAL Y EVIDENCIA EMPIRICA;
Editorial Tecnos;
Madrid 1970,
pp. 203

 23. Hernández Vela, S. Edmundo,
DICCIONARIO DE POLITICA INTERNACIONAL;
U.N.A.M.;
México 1981,
pp. 152

 24. Heyman, Temothy;
LA INVERSION EN MEXICO;
Universidad del Valle de México;
México 1981,
pp. 285

 25. INFORME "MAYEKAWA";
mayo 1987.

 26. Jakabatake, Michitoshi;
JAPON DESPUES DEL MILAGRO;
El Colegio de México;
México 1982,
pp. 190

 27. Japan External Trade Organization;
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS DEL PROGRAMA DE ACCION DE
APERTURA DEL MERCADO JAPONES: 1987.

 28. Japan National Tourist Organization;
TOURISM IN JAPAN 1992;
Ministry of Transport.
-

BIBLIOGRAFIA

29. Kaplan, Morton;
TEORIAS CONTEMPORANEAS SOBRE LAS
RELACIONES INTERNACIONALES;
Editorial Tecnos;
Madrid 1963,
pp. 351

 30. Kessel, Georgina, Dra.;
DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS COMERCIALES Y
DE NEGOCIOS INTERNACIONALES;
pp. 98.

 31. Knauth, Lothar;
LA MODERNIDAD DEL JAPON;
U.N.A.M.;
México 1980,
pp. 220

 32. Morishiho, Michio;
¿POR QUE HA TRIUNFADO EL JAPON?
TECNOLOGIA OCCIDENTAL Y MENTALIDAD JAPONESA;
Editorial Grijalbo S.A. de C.V.;
México 1988,
pp. 257

 33. Nakamura, Takafusa;
EL DESARROLLO ECONOMICO DE JAPON MODERNO;
Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón,
1985.

 34. Ojeda, Mario;
EL SURGIMIENTO DE UNA POLITICA EXTERIOR ACTIVA;
Editorial SEP Cultura;
México 1986,
pp. 229
-

BIBLIOGRAFIA

35. Osmañczyk, Jan;
ENCICLOPEDIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES;
Suiza 1981.

 36. Ozawa, Terutomo;
EL RECICLAJE DE LOS EXCEDENTES
JAPONESES EN LOS PAISES EN DESARROLLO;
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos;
México 1989,
pp. 171

 37. Ricossa, Sergio;
DICCIONARIO DE ECONOMIA;
Editorial Siglo XXI;
México 1990,
pp. 640

 38. Seara Vázquez, Modesto;
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO;
Editorial Porrúa;
México 1986,
pp. 743

 39. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;
EVOLUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO,
noviembre de 1993.

 40. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;
Subsecretaría de Comercio Exterior e
Inversión Extranjera;
Dirección General de Inversión Extranjera;
INVERSION DE JAPON EN MEXICO;
abril de 1993.

 41. SECOFI/UNCTAD/PNUD, proyecto:
ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL
ESTUDIO NACIONAL DE LA ECONOMIA DE LOS SERVICIOS;
junio de 1989;
pp. 92
-

BIBLIOGRAFIA

42. Secretaría de Turismo;
ESTADISTICAS BASICAS DE LA ACTIVIDAD TURISTICA 1992.

 43. Secretaría de Turismo;
PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACION
DEL TURISMO 1991 - 1994;
Poder Ejecutivo Federal 1991;
pp. 83

 44. Serie de Ensayos sobre la Modernización Nacional;
MEXICO Y SUS ESTRATEGIAS INTERNACIONALES;
Editorial Diana;
México 1990,
pp. 284

 45. Tamames, Ramón;
ESTRUCTURA ECONOMICA INTERNACIONAL;
Editorial Alianza;
Madrid 1980,
pp. 550

 46. Thiago Cintra, Jorge;
LA POLITICA EXTERIOR DE JAPON,
DESAJUSTES BASICOS;
Editorial COLMEX;
México 1982,
pp. 102

 47. Toledo Beltrán, J. Daniel;
EL JAPON DE LA POSGUERRA,
ENTRE LA DEPENDENCIA Y LA AUTONOMIA;
Serie Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas # 26;
U.N.A.M. Coordinación de Humanidades;
México 1986,
pp. 24
-

BIBLIOGRAFIA

48. **TURISMO Y POBLACION.**
Editorial Andrade;
México 1964.
49. **Varios Autores;**
Lecturas # 16,
POLITICA ECONOMICA EN CENTRO Y PERIFERIA;
Editorial Fondo de Cultura Económica;
México 1976,
pp. 751
50. **Wionczek, Miguel S.;**
EL NACIONALISMO MEXICANO Y
LA INVERSION EXTRANJERA;
Editorial Siglo XXI;
México 1967,
pp. 314
-

BIBLIOGRAFIA

HENEROGRAFIA

PERIODICOS.

1. EL UNIVERSAL, del 30 de julio de 1992 al 30 de junio de 1994.
2. LA JORNADA, del 30 de julio de 1992 al 30 de junio de 1994.

REVISTAS Y FOLLETOS.

1. COMERCIO EXTERIOR, vol. 36 # 10, oct. 1986, p. 878.
 2. COMERCIO EXTERIOR, vol. 38 # 6, junio 1988, p. 506.
 3. COMERCIO EXTERIOR, vol. 38 # 11, nov. 1988, p. 999.
 4. COMERCIO EXTERIOR, vol. 39 # 5, mayo 1989, p. 417 a 420.
 5. COMERCIO EXTERIOR, vol. 39 # 8, agos. 1989, p. 710 a 714.
 6. COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO, vol. 4 # 1, ene. - mar. 1993, p. 3 a 8.
 7. COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO, vol. I # 1, ene. - mar. 1994, p. 7 a 11.
 8. COMISION MEXICANA DE LA CUENCA DEL PACIFICO, vol. I, # 2, abril - junio de 1994, p. 1 a 3 y 16.
 9. FORO INTERNACIONAL, vol. 29 # 4, abril - junio 1989, p. 525.
 10. LE POINT; articulo: LE JAPON, LES MYSTERES ET LES REALITES DE SON DEVELOPPMENT ECONOMIQUE; France, 16 de diciembre de 1989.
 11. REVISTA DE COMERCIO, vol. XXX # 350 y 351, ene - feb de 1990, p. 2493 a 2504 y 2523 a 2534.
 12. THE WORLD BANK ECONOMIC REVIEW, vol. 1 # 1, Estados Unidos, 4 enero de 1987; articulo: TRADE IN SERVICE & THE MULTILATERAL TRADE NEGOTIATIONS, de Jagdish N. Bhagwati.
-

CONFERENCIAS

1. Conferencias de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo;
RELACIONES COMERCIALES ENTRE PAISES QUE TIENEN
SISTEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES DIFERENTES Y TODAS
LAS CORRIENTES COMERCIALES RESULTANTES DE ELLAS,
Ginebra, Suiza 1988;
pp. 30
 2. Conferencia en el Foro Internacional
de Seguros (AMIS y FIDES);
México, D.F. del 18 al 20 de octubre de 1988.
 3. Conferencia MEXICO - JAPON;
El Colegio de México;
México, D.F. 28 de agosto de 1989.
-

BIBLIOGRAFIA

INSTITUCIONES

1. Banco Nacional de Comercio Exterior.
 2. Embajada de Japón en México.
 3. Secretaría de Gobernación.
 4. Secretaría de Relaciones Exteriores.
 5. Secretaría de Turismo.
 6. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
 7. Japan External Trade Organization.
 8. Japan National Tourist Organization.
-